



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

1

**Señor Presidente del**  
**Concejo Municipal de Rosario**  
**Miguel Zamarini**

**DICTAMEN N° 296**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 inciso b) de la Ordenanza N° 7.767, y artículo 11 de la Ordenanza N° 7.290, se eleva para su conocimiento y el del resto de los Señores Concejales, el Dictamen correspondiente a la auditoría realizada sobre los estados contables de la SEMTUR (Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario), al 31-12-05.

**OBJETO DEL TRABAJO**

Auditoría de los Estados Contables de la Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario (S.E.M.T.U.R.) correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/05. El mismo se realizó sobre la base del plan anual de auditoría del Tribunal Municipal de Cuentas correspondiente al año 2007.

**ALCANCE DEL TRABAJO**

Las tareas se desarrollaron según lo indicado por las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario, y las Resoluciones Técnicas del N° 16 a 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en lo relativo a normas empleadas para la presentación del balance y valuación.

Para ello, se aplicaron procedimientos tendientes a determinar, trabajando en forma selectiva, si las operaciones registradas pertenecen al ente, si están respaldadas por documentación, si los activos y pasivos están correctamente valuados, si los resultados del ejercicio se encuentran razonablemente determinados, y si las normas de exposición y valuación han sido aplicadas uniformemente respecto del período anterior.

Obran como **limitaciones** al alcance de las tareas efectuadas, las siguientes cuestiones:

- No se realizaron tareas tendientes a evaluar en forma particular el funcionamiento del sistema utilizado por la empresa para el registro computarizado de las operaciones.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

2

- Algunos mayores contables correspondientes a los EECC al 31/12/2005 no fueron proporcionados, como ser los correspondientes a las cuentas de Banco Municipal y las cuentas que integran el Patrimonio Neto.
- No se recepcionó respuesta a la Nota de Fiscalía de Cuentas N° 031/08 del 34/01/08 remitida a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente para que informe el acto administrativo mediante el cual se dispuso la afectación de la partida derivada del Decreto 3656/05 (expte. N° 3514-T-08).
- No fue suministrado el Balance de Sumas y Saldos correspondiente a los EECC al 31/12/2005. Por ello, sólo se trabajó con las copias pertinentes a cada rubro que pudieron obtenerse de los papeles de trabajo del balance puestos a disposición por el estudio contable que atiende la empresa.
- No se obtuvo copia de la totalidad de la documentación respaldatoria referida a la cuenta Repuestos a pesar de haber sido seleccionada y solicitada a la empresa. Asimismo, en general no fue posible efectuar el cotejo de la documentación obtenida con las partidas del inventario, por no coincidir cantidades ni precios, excepto algunos casos en que el procedimiento pudo concretarse.
- No fue factible obtener información respecto del sistema de costeo utilizado.
- La respuesta del Banco Nación Argentina se obtuvo en forma parcial, ya que sólo proporcionó información sobre las cuentas corrientes especiales.
- En el procedimiento de circularización a proveedores, por saldos de deudas y anticipos, no respondieron 5 de los 9 seleccionados (73% de los saldos por ambos conceptos), motivo por el cual solo pudo completarse parcialmente.

**PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

A los efectos de obtener elementos de juicio, válidos y suficientes, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- ✓ Consulta de normas de aplicación propias del ente y Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.
- ✓ Cotejo de informes con registros
- ✓ Cotejo de registros con documentación y viceversa
- ✓ Verificación selectiva de formalidades en registros y documentación
- ✓ Visualización de transcripción de estados contables en registro rubricado
- ✓ Obtención de confirmaciones directas de terceros (circularización al Banco Municipal de Rosario, Banco de la Nación Argentina, Banco de Inversión y Comercio Exterior -B. I.C.E., y a las reparticiones de la M.C.R.: Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto y Sec. de Hacienda y Economía - Dirección General de Auditoría)
- ✓ Circularización a proveedores (según muestra)
- ✓ Obtención de copia de documentación relevante y análisis de la misma
- ✓ Comprobaciones matemáticas y controles globales de razonabilidad
- ✓ Revisiones conceptuales
- ✓ Preguntas a funcionarios y empleados del ente

**INFORME**

**I- Identificación de los estados y documentación analizada**



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

3

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo sobre los estados contables e información complementaria, pertenecientes a la S.E.M.T.U.R. que se detallan a continuación:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/05;
- Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/05;
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31/12/05;
- Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/05;
- Información Complementaria a los Estados Contables al 31/12/05 (Notas y Anexos).

Asimismo, se trabajó con los estados de Ejecución presupuestaria de la Administración Central, la Memoria y el Informe del Síndico.

Respecto de la participación de la Dirección General de Auditoría, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Economía, mediante Expediente N° 28165 del 27/07/07, que proporcionara copia del dictamen que hubiera emitido sobre los estados contables bajo análisis. En respuesta a lo solicitado, únicamente adjuntó la Resolución de la SHyE N°082 del 31/03/2005 en la cual se fija un circuito unificado para la presentación de los balances de los entes autárquicos. Concretamente, en el Art.2.2 se dispone que *“La Secretaría de Hacienda y Economía deriva el expediente a la Dirección General de Auditoría con excepción de los que contienen los balances de SEMTUR y LEM, los que quedan sometidos a la consideración del Departamento Ejecutivo Municipal en cumplimiento a lo establecido en los estatutos respectivos, pudiendo el DEM mediante proveído expreso, derivar los mismos a la Dirección General de Auditoría”*. De lo recibido se deduce que el Departamento Ejecutivo no ha remitido a la Dirección General de Auditoría los EECC al 31/12/05.

En cuanto a la **aprobación y publicación** de los EECC, cabe recordar lo establecido por las siguientes normas:

- Decreto N° 2180 del 25/11/02, art.2: dispone que: *“... Al fin de cada ejercicio el Directorio confeccionará el inventario y balance detallados del activo y pasivo de la Sociedad, los estados contables correspondientes y la memoria sobre la marcha de la situación de aquella, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, documentación esta que será sometida a la consideración de la Municipalidad con un informe escrito de la Sindicatura, de acuerdo al art. 264 inciso 5 de la Ley 19.550, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio.”*
- Ordenanza N° 7290 (creación de la S.E.M.T.U.R.), art.9 inciso 1): dispone que el Directorio podrá dentro de sus facultades: *“Someter a la consideración del Departamento Ejecutivo, la memoria, inventario, balance general y estado de resultados de la Sociedad, juntamente con el Informe del Síndico previsto por el art. 294 inciso 4 de la ley 19.550, publicándose todos estos documentos en el Boletín Oficial dentro de los seis meses del cierre”*.

Los EECC al 31/12/05 fueron aprobados mediante los siguientes actos:

- Acta de Asamblea N° 4 del 28/04/06 (que aprueba a su vez la gestión del directorio);
- Decreto de la Intendencia N° 1352 del 27/06/06 (que aprueba también toda la documentación contable y legal respaldatoria de los mismos). Mediante el mismo se dispuso su publicación en boletín oficial y remisión de copia al Concejo Municipal;
- Publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe en fecha 04/09/06;
- Nota de remisión al Concejo Municipal del 10/07/06.



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

4

**II- Tareas realizadas**

**a) Documentación compulsada:**

Se trabajó con registros y documentación suministrada por el ente. Algunos de ellos están foliados y rubricados por el Registro Público de Comercio (R.P.C.), mientras que otros son de carácter informal. Con respecto a los libros Diario e I.V.A. (compras y ventas), la empresa obtuvo del Registro Público de Comercio autorización para emitir por sistema de computación

Detalle de los registros utilizados es el siguiente:

- **Libro Diario**, emitido por computación en formularios continuos EECC al 31/12/05: N° 1773 último folio – Asiento N°17174 - 31/12/05 (cierre de cuentas patrimoniales).
- **Libro de Inventarios y Balance N°1** de 200 fojas útiles, rubricado el 30/04/03 en el Registro Público de Comercio; inscripto en tomo N°84, folio N°2089, N°126, Estatutos (solicitud 412). Folios utilizados en EECC al 31/12/05: N°121 a N°176 (ambos inclusive)
- **Libro Actas de Asamblea N° 1** de 200 fojas útiles, rubricado el 30/04/03 en el Registro Público de Comercio; inscripto en tomo N°84, folio N°2089, N°126, Estatutos (solicitud 412). Folios utilizados para aprobación EECC al 31/12/05: N°23 a N°24 (Acta N°4 que aprueba Memoria, Inventario y EECC del ejercicio N° 4 por 01/01/05 al 31/12/05)
- **Libro Actas de Directorio N° 2** de 200 fojas útiles, rubricado el 30/04/03 en el Registro Público de Comercio; inscripto en tomo N°84, folio N°2089, N°126, Estatutos (solicitud 412). Folios utilizados para aprobación EECC al 31/12/05 N° 4 a N° 7 (Acta N° 57 del 25/04/06).
- **Libro de Registro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales** de 49 fojas útiles, rubricado el 30/04/03 en el Registro Público de Comercio; inscripto en tomo N° 84, folio N° 2089, Número 126, Estatutos. Se registra en folio N° 4 el Acta de Asamblea General correspondiente a los EECC al 31/12/05.
- **Registro Unificado de Personal y de Sueldos y Jornales** llevado en hojas móviles por sistema de computación, certificado por la Oficina de Recaudos y Control de la Delegación Rosario de la Secretaría de Estado de Trabajo, autorización del 23/03/05 (folios 1 a 2000) para el período 01/01/05 al 31/12/05. Se verificó con el Libro de Sueldos y Jornales que el último folio utilizado en el ejercicio 2005 fue el número 1952.
- **Mayores de Cuentas** emitidos por sistema de computación, se visualizaron los correspondientes a los EECC al 31/12/05 (folios numerados por cuenta contable).

**b) Análisis de los rubros:**

Se describe a continuación la composición de los principales rubros, se detallan los controles practicados (con las restricciones comentadas en el párrafo de Alcance), los resultados de los procedimientos aplicados y las observaciones a las que estos dieron lugar.

**ACTIVO**

**Rubro Caja y Bancos**



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

5

De acuerdo a las Notas a los EECC, está integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Cajas	46.711,55
Fondos Fijos	2.500,00
Banco Municipal de Rosario	0,00
Banco Nación (pesos )	2.350,38
<b>TOTAL</b>	<b>51.561,93</b>

- ✓ Se verificaron que los saldos iniciales de los mayores contables coincidan con los valores expuestos en el Balance al 31/12/2004, con excepción de los referidos a las cuentas del Banco Municipal de Rosario por no haberse proporcionado los respectivos mayores.

**a) Caja en pesos**

El saldo al 31/12/05, según los mayores contables, se componía de la siguiente manera:

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Caja –pesos	42.103,23
Caja –pesos Línea K	1.815,77
Diferencia no identificada (p/totalizar el saldo expuesto en los estados contables)	2.792,55
<b>TOTAL</b>	<b>46.711,55</b>

- ✓ Se obtuvo la composición del arqueo de ambas cajas al cierre del ejercicio, realizado por los auditores de los EECC en fecha 02/01/06. A dicho saldo se le adicionan los ingresos por recaudación de monedas registradas del 28 al 31/12/05 por \$32.849,90, que se adicionan a la caja general.

**Se observa** que en la composición “Caja en Pesos”, existe una diferencia de \$2.792,55 entre el saldo expuesto en la Nota N° 2 a los EECC y la sumatoria de las cuentas que la integran, que no pudo ser explicada por la empresa. Asimismo, en el arqueo de la caja pesos Línea K se verifica la existencia de un pago en concepto de retención por \$ 149,10 que debió reflejarse en la cuenta de crédito correspondiente por haberse efectivizado el 28/12/05. En ambos casos, ello genera una sobrevaluación del saldo de Caja por los montos antes expuestos.

**b) Fondo Fijo**

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Fondo Fijo	1.500,00
Fondo Fijo Línea K	500,00
Fondo Fijo Líneas 116-160	500,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.500,00</b>



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

6

Se obtuvo la composición del arqueo de todos los fondos fijos al cierre del ejercicio, realizado por los auditores de los EECC en fecha 02/01/06.

En el año 2005, se constituyeron en forma adicional al fondo fijo general de \$1.500, otros dos fondos según detalle:

- Para línea K = \$500 el 09/08/05
- Para líneas 116-160 = \$500 el 19/05/05

Se visualizó selectivamente la reposición parcial del fondo fijo general mediante diversas ordenes de pago en fecha 04/01/06. El mismo procedimiento y alcance para el fondo fijo de las líneas 116-160 en fecha 05/01/06.

**Se observa** que existen gastos y vales por gastos que debieron reflejarse en una cuenta de crédito o gasto según corresponda, a saber:

– FF general	\$ 410,59 (gastos)
	\$ 250,00 (vale para gastos)
– FF línea K	\$ 185,55 (gastos)
– FF líneas 116-160	\$ 374,25 (gastos)
	\$1.220,39

De lo anterior resulta que existe una sobrevaluación del saldo de Fondo Fijo por los montos antes expuestos ya que a la fecha de cierre no debe existir ningún comprobante sin su descarga correspondiente por lo que, a dicha fecha, se recomienda proceder a la reposición de todas las cajas chicas existentes en la empresa a los efectos de exponer debidamente al cierre del ejercicio el saldo de la cuenta.

**c) Banco Municipal de Rosario**

Al cierre del ejercicio bajo análisis en los estados contables las cuentas corrientes N° 5877/3 y 6879/8 (Línea K) no registran saldo.

- ✓ Se obtuvo copia de las conciliaciones de ambas cuentas corrientes bancarias.
- ✓ Se procedió a revisar las conciliaciones verificando selectivamente el débito y crédito posterior de las partidas conciliatorias en los resúmenes bancarios de los primeros meses del año 2006.
- ✓ Se circularizó al Banco Municipal de Rosario, que informó los siguientes saldos deudores al 31/12/05:
  - CC 5877/3 \$ 3.766.432,50
  - CC 6879/8 \$ 324.392,78
- ✓ Se obtuvo copia de la Nota y acciones posteriores referidas al cierre de la cuenta corriente N° 6879/8, en fecha 25/08/06. Se visualizó que el saldo acreedor se fue cubriendo con depósitos propios de la operatoria del ente.
- ✓ Se visualizó en el resumen bancario del Banco Municipal de Rosario cuenta corriente 5877/3, el ingreso de \$ 5.579.143 en fecha 15/03/06 correspondiente a una transferencia realizada por la Municipalidad de Rosario en virtud del Decreto N° 3656 del 29/12/05.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

7

Se procedió a efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias y los saldos contables de ambas cuentas corrientes al cierre del ejercicio, de donde surgen las siguientes observaciones:

**Cuenta Corriente N° 5877/3:**

Saldo según mayor		-4.086.350,19
Cheques 2005 no presentados al cobro		50.689,78
	2.512,89	
	1.452,00	
	1.963,00	
	16.580,00	
	16.583,34	
	1.197,90	
	320,12	
	685,80	
	1.457,85	
	1.707,68	
	2.870,01	
	3.359,19	
Cheques pago diferido		314.105,31
Depósitos pendientes de acreditación		-44.877,40
<b>Saldo Banco s/ resumen</b>		<b>-3.766.432,50</b>

Debió exponerse en los estados contables al 31/12/05:

- Cheques de pago diferido (Pasivo) por \$ 314.105,31,
- Descubierdo en cta. Cte. (Pasivo) por \$ 3.772.244,88, que surge de netear del saldo en libro bancos, los cheques con vencimiento anterior al 31/12/05 no presentados al cobro y los depósitos pendientes de acreditación.

**Cuenta Corriente N°6879/8:**

Saldo según mayor		-396.368,97
Cheques 2005 no presentados al cobro		500,00
Cheques pago diferido		33.850,82
	2.000,17	
	1.210,00	
	641,00	
	2.000,00	
	1.100,00	
	500,34	
	2.713,42	
	6.590,91	
	2.091,07	
	2.334,57	
	1.171,30	
	2.329,65	
	1.186,43	



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

8

	1.715,38	
	1.441,11	
	1.213,55	
	641,00	
	2.329,67	
	641,25	
operaciones sin registraci3n		38.050,37
gastos sin registraci3n		-425
<b>Saldo banco s/ resumen</b>		<b>-324.392,78</b>

Debi3 exponerse en los estados contables al 31/12/05:

- Cheques de pago diferido (Pasivo) por \$ 33.850,82;
- Descubierta en cta. Cte. (Pasivo) por \$ 324.467,78. El mismo surge de netear del saldo en libro bancos, los cheques emitidos con vencimiento anterior al 31/12/05 no presentados al cobro, los dep3sitos pendientes de acreditaci3n y de registrar las operaciones del 30/12/05 referidas a "Cr3ditos Tarjetas magn3ticas" y "Cr3dito fondo de p3rdidas".

En cambio, **se observa** que el ente opt3 por compensar los saldos deudores seg3n res3menes de cuenta bancarios al 31/12/05 con el cr3dito a su favor que se originaba en el Decreto 3656 del 29/12/05, que se efectiviz3 el 15/03/06. A su vez, la diferencia entre dicho importe y el aporte municipal de \$ 5.579.143, se incluy3 como cr3dito a favor del ente (Aportes a efectuar). En funci3n de ello, se procedi3 a confeccionar el **Anexo I** para lo cual se visualiz3 el mayor contable para el ejercicio 2005 de las cuentas involucradas en el registro de esta operaci3n, se obtuvo copia del Decreto de la Intendencia N3 3656/05; se obtuvo copia de elementos elaborados por SEMTUR que integran las cifras involucradas con respecto al tratamiento dado.

A manera de s3ntesis se detallan las siguientes cuestiones: El Decreto del Intendente N3 3656/05 dispuso en su art3culo 13 otorgar un aporte equivalente "...a la inversi3n neta realizada al 31-12-05 en unidades 0 KM., que asciende a la suma de...\$2.394.358". En tanto, mediante art. 23, se acepta "...la transferencia, aprobada por el Directorio del bien inmueble ...ubicado en calle Montevideo y Ricchieri ...por el monto de su valor contable m3s la compensaci3n por su utilizaci3n, que asciende a la suma de...\$3.184.785". El mismo se basa en que resulta procedente aportar a la solvencia y liquidez de la SEMTUR por la inversi3n en bienes de capital afectados a la calidad del servicio. A su vez, refiere a que por razones operativas el inmueble en cuesti3n no ha sido ocupado por la empresa sino cedido a la Municipalidad de Rosario para uso en diversas dependencias que cumplen servicios p3blicos en beneficio de la comunidad.

**Se observan** problemas de valuaci3n derivados de que los saldos contables de las distintas cuentas involucradas no reflejaron la realidad, y de exposici3n ya que la mec3nica empleada no se aclar3 debidamente a trav3s de notas a los estados contables, a pesar de la complejidad que presentaba.

**c) Banco Naci3n Argentina en pesos**

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo al 31/12/05</b>
Banco Naci3n -pesos - c/c 444.985.040/2	659,67
Banco Naci3n -pesos K - c/c 444.245.75.4/9	1.690,71





**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

9

<b>TOTAL</b>	<b>2.350,38</b>
--------------	-----------------

- ✓ No existen conciliaciones de las cuentas corrientes bancarias al 31/12/05, verificándose la coincidencia al cierre entre los respectivos saldos según EECC y resúmenes bancarios.
- ✓ Se circularizó al Banco de la Nación Argentina, entidad que proporcionó copia del resumen bancario del mes de diciembre de 2005 correspondiente a ambas cuentas, con lo que se controlaron los saldos con los expuestos al cierre del ejercicio.

**Rubro Otras Cuentas por Cobrar**

- El saldo se integraba de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo al 31/12/05</b>
Anticipo a Proveedores	100.812,89
Seguros pagados por adelantado	43.484,76
Sellados pagados por adelantado	22.300,00
Fondo Compensador a cobrar	300.727,49
Subsidios Nacionales a cobrar	465.826,36
Aportes a efectuar	1.488.319,01
Crédito Ingresos Brutos	152.685,58
I.V.A. Crédito Fiscal	3.444,14
Saldos a Favor I.V.A.	388.434,39
Impuesto a la Transferencia de Combustibles (I.T.C.) a aplicar	445.338,14
Crédito Ley 25.360	27.712,92
Anticipos Ganancia Mínima Presunta	25.957,40
Pagos a cuenta Gcias y Gcia. Min. Presunta	8.739,44
Saldos a favor Ganancia Mínima Presunta	174.783,00
Pagos por cuenta de Ecobus	1.019.843,57
Pagos por cuenta del Trébol	231.592,09
Pagos a cuenta Molino Blanco	240.923,54
<b>TOTAL</b>	<b>5.140.924,72</b>

- ✓ Se verificaron que los saldos iniciales de los mayores contables coincidan con los valores expuestos en el Balance al 31/12/04.

**a) Anticipos a Proveedores:**

La empresa incluye dentro de la cuenta Proveedores tanto los saldos deudores como acreedores. Al cierre del ejercicio, los referidos saldos deudores se reflejan en esta cuenta.

- ✓ Se obtuvo la integración del saldo de la cuenta;
- ✓ Se obtuvo el Listado de Cuenta Corriente de los Proveedores seleccionados para la circularización (denominado Cuenta corriente acreedora-Listado de comprobantes pendientes al 31/12/05) donde se visualiza la integración al cierre de los saldos de las respectivas cuentas.
- ✓ Se relacionó la información del resumen de cuenta corriente de la empresa Transporte Ideal San Justo S.A con los cheques diferidos emitidos a su favor. De la comparación resulta que el monto de cheques diferidos, que incluye el monto anticipado, es superior al



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

10

saldo registrado como anticipo puesto que incluye pago de facturas contabilizados en el año 2005.

- ✓ Se realizó una selección de proveedores a los efectos de circularizar por saldos de anticipos, tomando como criterio de selección los saldos mayores a \$12.000. No obstante, no se recepcionó ninguna respuesta al respecto, como obra en limitaciones al alcance de las tareas realizadas.

La representatividad de la selección se describe a continuación:

<b>Anticipos</b>	
\$ 100.812,89	Saldo de la cuenta al cierre
\$ 81.553,54	Selección
<b>80,9%</b>	Representatividad sobre saldo de la cuenta

**b) Seguros pagados por anticipado:**

En esta cuenta se reflejan al cierre del ejercicio los pagos realizados por adelantado por las diversas pólizas de seguro. Se obtuvo copia de la integración del saldo de la cuenta y de los cálculos realizados a los fines de su devengamiento, según el siguiente detalle:

<b>Cobertura</b>	<b>Compañía</b>	<b>Póliza N°</b>	<b>(\$)</b>
Vida obligatorio	San Cristóbal S.M.S.G.	56083/6	17,55
Responsabilidad Civil	San Cristóbal S.M.S.G.	2039/9	956,43
Incendio. Otros seguros	San Cristóbal S.M.S.G.	3277/0	486,32
Flota (Responsabilidad Civil)	Protección Mutual Seguros	115486	9.552,52
Flota	Protección Mutual Seguros	117423-115486	32.464,34
Accidentes Personales	San Cristóbal S.M.S.G.	4197/8	7,57
<b>Total</b>			<b>43.484,73</b>

- ✓ Se obtuvo copia del mayor contable del ejercicio;
- ✓ Se visualizaron selectivamente las pólizas, y las respectivas constancias de pago;
- ✓ Se revisaron selectivamente los cálculos de los montos devengados y pendientes; así como su relación con las cifras registradas y los saldos expuestos.

**c) Fondo Compensador a Cobrar:**

El saldo de esta cuenta está integrado por los saldos pendientes de acreditación que la Municipalidad transfiere en concepto de Fondo Compensador, correspondientes a los siguientes períodos:

<b>Mes</b>	<b>(\$)</b>	<b>Hechos posteriores</b>
11/2005	138.995,25	Depositado en Cta. Cte. N° 5877/3 – BMR – 19/01/06
11/2005 – Línea K	11.146,06	Depositado en Cta. Cte. N° 5877/3 – BMR – 19/01/06
12/2005	139.684,18	Depositado en Cta. Cte. N° 5877/3 – BMR – 21/02/06
12/2005 – Línea K	10.902,00	Depositado en Cta. Cte. N° 5877/3 – BMR – 21/02/06
<b>Total</b>	<b>300.727,49</b>	

- ✓ Se obtuvo copia del mayor contable para el ejercicio.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

11

- ✓ Se obtuvo copia de las comunicaciones mensuales efectuadas por la Secretaría de Servicios Públicos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio,
- ✓ Visto Resúmenes de la Cuenta Corriente Bancaria N° 5877/3 Banco Municipal de Rosario, a fin de verificar acreditaciones posteriores.
- ✓ Se obtuvo copia del mayor del año 2006 donde consta la cancelación del saldo al cierre del ejercicio 2005, incluyendo el ajuste antes citado.

Para el mes de noviembre, la Secretaría de Servicios Públicos calculó erróneamente el saldo en favor de la empresa (\$136.849,81 en lugar de \$138.995,25), originándose una diferencia a favor de la SEMTUR de \$ 2.145,44. Esta diferencia fue depositada en la cta. cte. de la SEMTUR en marzo de 2006. Contablemente, la empresa devengó el importe total que correspondía.

**d) Subsidios Nacionales a Cobrar:**

El saldo de la cuenta está integrado por los siguientes conceptos:

<b>Cuenta</b>	<b>Montos</b>
Saldo al 31/12/2004 Línea K SISTAU	74.910,01
Subsidio diciembre/2005	390.916,35
<b>Total</b>	<b>465.826,36</b>

- ✓ Se visualizó el mayor contable del ejercicio 2005.
- ✓ Se obtuvo copia de Constancia de recepción del beneficio, emitida por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Secretaría de Transporte, donde se informa la fecha de pago del mismo.
- ✓ Se visualizó acreditación en fecha 11/01/06, en el Banco Nación Argentina, Cta. Corriente Especial en pesos N° 444985040/2.
- ✓ Con respecto al saldo inicial de \$ 74.910,01, al cierre del ejercicio permanecía pendiente de cobro.

**e) Pagos por cuenta de Ecobus:**

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo al 31/12/05</b>
Reclamo Ecobus	38.336,84
Pagos por cuenta Ecobus	981.506,73
<b>TOTAL</b>	<b>1.019.843.57</b>

**Reclamo Ecobus**

El saldo resulta de la negociación con Ecobus e incluye algunas deudas con el personal de Trolebuses. En el ejercicio 2005 no se registró ninguna variación por lo que al cierre el saldo permanecía pendiente de cobro.

**Pagos por cuenta Ecobus**

- ✓ Se obtuvo copia del mayor contable para el ejercicio 2005.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

12

- ✓ Se visualizó selectivamente la documentación respaldatoria de los pagos realizados por cuenta de Ecobus, obteniéndose algunas copias de las mismas (neumáticos, diferenciales, repuestos, coberturas previsionales).
- ✓ Adicionalmente, para algunos conceptos, sólo se obtuvo información sobre la integración de Servicios pinturería (sueldos, cargas sociales, viáticos y adicionales) por \$ 42.710,20.

**f) Pagos por cuenta de El Trébol:**

En el mes de mayo de 2005, la SEMTUR incorporó las líneas 116 y 160. El saldo de esta cuenta refleja una serie de gastos realizados como consecuencia de dicha situación.

- ✓ Se obtuvo copia del mayor contable para el ejercicio 2005.
- ✓ Se visualizó selectivamente la documentación respaldatoria de los pagos realizados por cuenta de El Trébol, obteniéndose algunas copias de las mismas (débito en resumen cta. cte. BMR N° 5877/3, coberturas previsionales).
- ✓ Adicionalmente, para algunos conceptos, solo se obtuvo información sobre la integración.
- ✓ Se relacionaron selectivamente las registraciones en esta cuenta con los movimientos de la cuenta de gastos “Egresos varios líneas 116-160”.

**g) Pagos por cuenta de Molino Blanco:**

El saldo de esta cuenta refleja una serie de gastos realizados como consecuencia de la incorporación de las líneas 120 y 133 en el mes de noviembre de 2005.

- ✓ Se obtuvo copia del mayor contable para el ejercicio 2005;
- ✓ Se visualizó selectivamente la documentación respaldatoria de los pagos realizados por cuenta de Molino Blanco, obteniéndose algunas copias de las mismas (coberturas de obras sociales, notas autorizando débito en cta. cte. BMR N° 5877/3 por conceptos laborales):
- ✓ Adicionalmente, para algunos conceptos, solo se obtuvo información sobre la integración.

**h) Aportes a Efectuar:**

Cuentas contables	Saldo al 31/12/05	Movimiento	Conceptos incluidos
BMR ctas 5877/3 y 6879/8	4.090.825,28	débito	Saldos s/resumen al 31/12/05
Inmuebles	2.589.256,00	crédito	Valor contable al 31/12/05
Ingresos varios	595.529,00	crédito	Utilidad p/diferencia valor contable y valor asignado en Dec.3656
Patentes	38.279,00	crédito	Gastos patentamiento rodados nuevos
Rotulaciones coches	18.750,00	crédito	Gastos rotulación rodados nuevos
Gastos de sellados	32.900,00	crédito	Sellados API y Rentas Bs.As.
Intereses de financiación	293.707,00	crédito	Intereses Préstamos Banco BICE y Nación Leasing
Aportes no capitalizables	2.010.723,29	crédito	Diferencia entre valor s/Dec.3656 y Gastos reconocidos x las unidades
Aportes a efectuar	1.488.319,01	débito	Diferencia entre total s/Dec.3656 y valor imputado a cuentas de Bancos

- ✓ Se visualizó en el Anexo a los EECC de Bienes de Uso, la baja del inmueble transferido a la Municipalidad de Rosario.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

13

- ✓ Se visualizó en el resumen bancario del BMR cuenta corriente N° 5877/3, el ingreso de \$5.579.143 en fecha 15/03/06, monto correspondiente al total de la transferencia realizada por la Municipalidad de Rosario;
- ✓ Se obtuvo copia de la Nota remitida por el Estudio contable asesor (sin firmar) a la SEMTUR en fecha 04/09/06, por la cual se informa respecto del criterio seguido para la contabilización del Decreto N° 3656/05.
- ✓ Se visualizó el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Rosario del año 2005, que integra la Cuenta General del Ejercicio 2005, verificándose que en la Jurisdicción “Obligaciones a cargo del tesoro”, Recursos de libre disponibilidad, se reflejan las afectaciones que dispone el Decreto N° 3656/05, obteniéndose copia de la parte pertinente. Las partidas involucradas son las siguientes:

<b>Partida</b>		<b>(\$)</b>	<b>Concepto</b>
<b>Denominación</b>	<b>N°</b>		
Bienes de Uso - Bienes Preexistentes -Edificios e Instalaciones	1.91.1.01.01.04.01.02	3.184.785	Transferencia del inmueble
Aportes de capital – A Empresas y Soc. Publ. No Financ. – Soc. Est. Muni. p/Tran. Urb. Semtur	1.91.1.01.01.06.01.02.05	2.394.358	Transferencia del importe asignado a las unidades 0km adquiridas por la SEMTUR
<b>TOTAL</b>		<b>5.579.143</b>	

De la lectura del decreto no surge la partida a la que debía imputarse el gasto derivado del cumplimiento del Decreto. Se solicitó mediante Nota N° 031/08 del 34/01/08 a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente que informe el acto administrativo mediante el cual se dispuso la misma (expte. 3514-T-08) pero a la fecha de emisión del presente informe no se había recibido respuesta.

- ✓ Se visualizó en la Cuenta General del Ejercicio 2005 de la Municipalidad, que en el Anexo de “Cuentas Impagas” (denominado “Estado de cuenta contable por expediente agrupado al 31/12/05”), se reflejan los saldos impagos de los conceptos previstos en el Decreto N° 3656/05, imputados a las siguientes cuentas contables:

<b>Denominación</b>	<b>N°</b>	<b>Monto</b>
Bienes Preexistentes	2341	3.184.785
Aportes de capital	2413	2.394.358
<b>Total</b>		<b>5.579.143</b>

Ambos conceptos se hallan imputados al proveedor SEMTUR N°100.519, y corresponden al expediente N° 46777/05. Asimismo se visualizaron estos conceptos en el Anexo referido a “Estado de Activo –Pasivo -Patrimonio Neto y Cuentas de Orden”. Se obtuvo copia de todos estos elementos mencionados de la Cta. General del Ejercicio 2005.

- ✓ Se cotejó el Expediente N°46777/05 del 21/12/05, visualizándose las imputaciones de presupuesto, de liquidaciones, y pago de Tesorería el 15/03/06; obteniéndose copia de los elementos pertinentes obrantes en el mismo.
- ✓ En la Memoria del ejercicio 2005 se hace mención a la significatividad de lo dispuesto en el Decreto N° 3656 como un medio para otorgar consistencia patrimonial a la empresa.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

14

- ✓ En el Informe de este tribunal sobre la Cuenta General del Ejercicio 2005, en el punto referido a “*Modificaciones al Crédito Inicial de Gastos tomadas por Jurisdicción*” también se hace mención a las variaciones presupuestarias que generó lo dispuesto por el Decreto N° 3656/05.
- ✓ Se obtuvo copia de la Resolución de la Secretaria de hacienda y Economía N° 150 del 04/07/06 (parte pertinente), referida a modificación del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2005, la cual en el Anexo a la Resolución, Planilla de Gastos N° 0065, contiene las modificaciones referidas a los aportes a la SEMTUR.

Se reitera la observación efectuada en el rubro Caja y Bancos ya que el monto correspondiente al total de la transferencia realizada por la Municipalidad de Rosario de \$5.579.143 se efectivizó el 15/03/06. De esta manera, la cuenta Aportes a efectuar se encuentra subvaluada en \$ 4.090.823,99. Sin embargo, situación no afecto el monto total del Activo expuesto en los estados contables.

**Rubro Bienes de Cambio**

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Repuestos	339.255,21
Gas Oil	14.223,86
<b>TOTAL</b>	<b>353.479,07</b>

En estas cuentas la empresa registra el stock de repuestos y de combustible a fin del ejercicio que se utilizarán en la operatoria, esto es para reparación, mantenimiento y consumo de las unidades durante el próximo ejercicio.

En este tema se reitera lo comentado en nuestro informe sobre Auditoria de los EECC al 31/12/03 y al 31/12/04, en el sentido que no se trata de bienes de cambio en sentido estricto porque no se destinarán a la venta, representando gastos activados.

- el saldo de repuestos incluye:
  - repuestos generales= \$ 236.031,46
  - repuestos línea K= \$ 103.223,75
- los repuestos han tenido la siguiente variación respecto del ejercicio anterior:

	Saldo al 31/12/04	Saldo al 31/12/05	Variación (%)
Repuestos generales	113.405,28	236.031,46	108,1%
Repuestos línea K	10.858,05	103.223,75	850,7%
<b>Total</b>	<b>124.263,33</b>	<b>339.255,21</b>	<b>173,0%</b>

- ✓ Se verificaron que los saldos iniciales de los mayores contables coincidan con los valores expuestos en el Balance al 31/12/2004.
- ✓ Se obtuvo copia de planillas valorizadas para todas las cuentas al cierre del ejercicio 2005, procediéndose a sumar las mismas para obtener la cifra total. De este procedimiento resultó la coincidencia de estas cifras para las existencias de repuestos pertenecientes a la Línea K y de gasoil; no así para las de repuestos generales ya que las planillas proporcionadas son de carácter provisorio, de acuerdo a lo informado por la empresa.
- ✓ Se visualizó selectivamente algunas partidas incluidas en el inventario.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

15

Se destaca que no se obtuvo la totalidad de la documentación respaldatoria requerida, como obra en limitación a las tareas realizadas.

**Se observa que** en el año 2005 se expone el stock de combustible existencia. Esta situación representa un cambio con respecto al criterio utilizado en el ejercicio 2004 que no fue debidamente informada en las Notas a los EECC.

**Rubro Bienes de Uso:**

El saldo se integraba de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo al 31/12/05</b>
Muebles y Útiles	23.267,07
Amortización Acumulada Muebles y Útiles	-11.516,31
<b>Total Muebles y Útiles</b>	<b>11.750,76</b>
Máquinas y Herramientas	61.230,76
Amortización Acumulada Maquinarias y Herramientas	-31.677,80
<b>Total Máquinas y Herramientas</b>	<b>29.552,96</b>
Máquinas Recaudadoras	12.217,20
Amortización Acumulada Máquinas Recaudadoras	-8.144,80
<b>Total Máquinas Recaudadoras</b>	<b>4.072,40</b>
Software	4.581,40
Amortización Acumulada Software	-4.581,40
<b>Total Software</b>	<b>0,00</b>
Inmuebles	412.341,32
Amortización Acumulada Inmuebles	-6.185,13
<b>Total Inmuebles</b>	<b>406.156,19</b>
Mejoras	39.464,56
Amortización Acumulada Mejoras	-12.339,90
<b>Total Mejoras</b>	<b>27.124,66</b>
Recuperación Flota	290.580,45
Amortización Acumulada Recuperación Flota	-166.831,92
<b>Total Recuperación Flota</b>	<b>123.748,53</b>
Rodados	5.017.321,54
Amortización Acumulada Rodados	-1.320.579,83
<b>Total Rodados</b>	<b>3.696.741,71</b>
Rodados en leasing	3.684.193,35
Amortización Acumulada Rodados en leasing	-368.419,34
<b>Total Rodados en leasing</b>	<b>3.315.774,01</b>
Instalaciones	12.824,90
Amortización Acumulada Instalaciones	-6.826,03
<b>Total Instalaciones</b>	<b>5.998,87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.620.920,10</b>

- ✓ Se verificaron que los saldos iniciales de los mayores contables coincidan con los valores expuestos en el Balance al 31/12/04;



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

16

- ✓ De la visualización de la Planilla de Amortizaciones correspondiente a los EECC al 31/12/05 se observa que: en la cuenta Inmuebles no figura el edificio transferido según lo dispuesto por Decreto N°3656/05;
- ✓ Se proporcionó copia de la planilla de amortizaciones del año 2005;
- ✓ Se visualizaron selectivamente los comprobantes respaldatorios de las altas del ejercicio reflejadas en las siguientes cuentas contables:

Cuenta = Rodados nuevos

Fecha	Nº Factura	Monto (\$)	Detalle
03/01/05	1669/1678	1.410.932,10	10 coches Mercedes Benz
29/12/05	7726	38.461,54	-Un Ford F350 Modelo 1991 -En la cuenta de Ingresos-Indemn. recibidas se registró el mismo valor con la NC 7727 Devol SA por resarcimiento mora entrega unidad

Cuenta = Rodados en leasing

Fecha	Nº Factura	Monto (\$)	Detalle
No proporcionado (a)		3.684.193,36	3 buses con rampas Mercedes Benz 20 buses Ugarte 5 minibuses

(a) Sólo se tuvo acceso a las facturas proforma de ambas empresas presentadas en oportunidad de formalizar el Leasing Mobiliario con el Banco Nación, de donde surgen los siguientes datos:

Fecha	Detalle	no incluye IVA ni formularios (\$)
08/11/04	20 – carrocería Marca Ugarte	1.018.723,80
	20 – buses Marca Volkswagen Mod.17,210	1.623.055,20
	5 – carrocería Marca Sudamericana	197.172,75
	5 – Minibuses Marca Volkswagen	263.807,30
17/11/04	3 – chasis Mercedes Benz (c/carr.Metalpar)	504.841,63
<b>Total</b>		<b>3.607.600,68</b>

Total de altas del año 2005= \$5.263.282,49  
 Total seleccionado= \$5.133.587,00  
 Representatividad= 97,5%  
 Total visualizado (facturas)= \$1.449.393,64  
 Representatividad= 27,5%

- ✓ Se realizó en el **Anexo II** que se adjunta a la presente, una prueba global del valor residual de los bienes de uso, al cierre de ambos ejercicios trabajando con la información resultante de los EECC.

En el ejercicio bajo análisis, la empresa procedió a formalizar con el Banco Nación una operatoria de Leasing Mobiliario Financiero por rodados. De acuerdo con lo previsto en la RT N°18 de la F.A.C.P.C.E. (punto 4.Arrendamientos), se procedieron a activar los rodados





**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

17

y paralelamente reflejar la deuda y los intereses, atendiendo al hecho que los arrendamientos financieros deben ser tratados como compra financiada.

No obstante, **se observa** que el tratamiento dispensado a la operatoria no se mencionó de manera expresa en las Notas a los EECC, a pesar de que se imputaron a cuentas específicas con el agregado de la denominación “leasing”. El tema de leasing se desarrolla al analizar el rubro “Cuentas por pagar”, cuenta “Proveedores Leasing”.

**PASIVOS**

**Rubro Cuentas Por Pagar:**

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Proveedores	361.352,30
Proveedores leasing	4.383.522,00
Intereses pasivos a devengar	-1.267.523,63
<b>TOTAL</b>	<b>3.477.350,67</b>

Se verificó que los saldos iniciales de los mayores contables coincidan con los valores expuestos en el Balance al 31/12/04.

**a) Proveedores:**

- ✓ Se obtuvo copia de un detalle de saldos de cuentas de proveedores para el ejercicio. El total de estos listados coincide con el saldo expuesto en las Notas a los EECC al 31/12/05
- ✓ Se reitera lo comentado en el informe sobre la auditoría de los EECC al 31/12/03 y 31/12/04, que los saldos deudores se exponen en el rubro de “Otras cuentas por cobrar” (dentro del Activo), y son tratados como “Anticipos”; exponiéndose en el Pasivo solo los saldos acreedores, es decir las deudas.

Así tenemos:

	Saldo al 31/12/05
Saldo cuenta “Proveedores” Según Mayor, que incluye:	260.539,41
Proveedores (deuda)	361.352,30
Anticipos (créditos)	-100.812,89

- ✓ Se obtuvo copia del Listado de cuenta corriente al cierre de los proveedores seleccionados (denominado “Cuenta Corriente Acreedora – Listado de comprobantes pendientes desde el 01/01/05 al 31/12/05”), en el cual consta la integración de los respectivos saldos. Cabe señalar que algunos de estos listados tenían agregados a mano a fin de integrar el saldo incluido en el detalle de proveedores al cierre.  
Con esta información y con las órdenes de pago se verificaron selectivamente los pagos posteriores de tales saldos
- ✓ Se realizó una selección de proveedores a los efectos de circularizar, tanto por saldos de deuda como de anticipos, tomando como criterio de selección los saldos mayores a \$12.000. La representatividad de la selección se describe a continuación:

**Deudas (facturas)**



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

18

\$ 361.352,30	Saldo de la cuenta al cierre
\$ 192.630,74	Selección
<b>53,3%</b>	Representatividad sobre saldo de la cuenta
\$ 74.550,17	Respuestas recibidas
<b>38,7%</b>	Representatividad respuestas recibidas s/ selección

Cabe mencionar que para realizar la comparación de saldos se incluyó como parte de la deuda total que la empresa tiene con el proveedor, los saldos en concepto de cheques diferidos, los cuales no fueron informados por ninguno de los proveedores que respondieron

- Del **Anexo III** que se adjunta a la presente, surge lo siguiente:

<b>Apertura del Total</b>	
total s/resumen cuenta proveedor	74.550,17
total s/cheques diferidos y al día	39.219,76
<b>total</b>	<b>113.769,93</b>
<b>Apertura de la diferencia</b>	
por facturas	-1.307,74
por cheques diferidos y al día	39.219,76
	37.912,02
<b>% s/total</b>	<b>33,3%</b>

Como resultado del procedimiento, no surgen diferencias significativas con excepción de lo mencionado al referir a los cheques diferidos.

**b) Proveedores leasing:**

En esta cuenta se registran las cuotas pendientes de pago, correspondientes a la deuda asumida con Nación Leasing S.A., según contrato de leasing mobiliario N°418/04 suscripto el 03/12/04, para la adquisición de 28 unidades de transporte urbano, a las empresas Devol S.A. y Colcar Merbus S.A.

El saldo al cierre, se compone de:

- 52 cuotas de \$ 80.756,00 (con intereses, sin IVA) =	\$ 4.199.312,00
- Opción de compra =	\$ 184.210,00
	<u>\$ 4.383.522,00</u>

- ✓ Se obtuvo copia del Anexo al contrato de leasing mobiliario N°418/04 del 03/12/04, y de otros elementos referidos a la determinación del valor del canon y de los intereses. Así también se visualizó la Adenda del 01/06/05, por la cual se modifican: la tasa aplicable a desembolsos anteriores y la cláusula referida a forma de pago.

De todos estos elementos se extraen los siguientes datos:

- costo de los bienes= \$ 3.684.193,35 más IVA (original \$3.610.701 más IVA)
- plazo del leasing= 60 meses
- opción de compra= \$ 184.210 más IVA (5% del valor del contrato)
- canon inicial= \$ 80.756 más IVA, generándose intereses de acuerdo a lo pactado (antes 79.145 más IVA)
- destino de los bienes= actividad empresarial de la SEMTUR como bien de uso



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

19

- periodicidad del canon= pago mensual
- tasa indicador= promedio depósito plazo fijo a 30 días en pesos s/encuesta publicada por el BCRA
- los bienes serán asegurados de acuerdo a lo pactado
- prevé una tasa de interés punitorio
- ✓ Se obtuvo copia de la liquidación del contrato de leasing con valores finales emitida por Nación Leasing S.A. y de una planilla donde consta desagregado el detalle de los valores mensuales por cánones originales actualizados de acuerdo a las tasas de interés pactadas. Con dichos elementos la empresa procedió a registrar la deuda y los respectivos intereses.
- ✓ Se visualizó el Contrato de Cesión de la Recaudación del 03/12/04, firmado por ambas partes, por el cual se garantiza en Sección II el cumplimiento de obligaciones por cesión *“recaudación que ingresa al Banco Municipal de Rosario...” del Sistema Prepago de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Rosario...” hasta la concurrencia de cada uno de los cánones y accesorios legales mensuales según términos y condiciones del “Contrato de Leasing”*.
- ✓ Se visualizaron las facturas proforma de las empresas proveedoras de los rodados objeto del leasing.
- ✓ Se obtuvo copia del mayor de la cuenta al 31/12/05.
- ✓ Se visualizó en el resumen bancario de la cuenta corriente N° 5877/3, el débito de algunas cuotas, neto de retenciones de ganancias e ingresos brutos.
- ✓ Como se comentara al analizar la cuenta “Rodados leasing” en el Activo – Rubro Bienes de Uso, de acuerdo con lo previsto en la RT N°18 de la F.A.C.P.C.E. (punto 4.Arrendamientos) la empresa procedió a activar los rodados y paralelamente reflejar la deuda y los intereses, atendiendo al hecho que los arrendamientos financieros deben ser tratados como compra financiada. No obstante, no se menciona específicamente en las Notas a los EECC sobre esta operatoria, a pesar de que se han imputado a cuentas específicas con el agregado de la denominación “leasing”.

**c) Intereses pasivos a devengar**

La empresa registra en esta cuenta regularizadora del pasivo, los intereses correspondientes a la operatoria contratada con Nación Leasing S.A. descripta en la cuenta anterior. El monto originalmente registrado es la diferencia entre el valor financiado (sumatoria de las cuotas con intereses y sin IVA, más la opción de compra sin IVA) y el valor actual (valor descontado de las cuotas a tasa estimada según planilla).

Al cierre el saldo representa esa misma diferencia por la parte de las cuotas restantes más la opción de compra.

- ✓ Se obtuvo copia del mayor de la cuenta al 31/12/05
- ✓ Se obtuvo copia de la liquidación del contrato de leasing con valores finales, emitida por Nación Leasing S.A., y de una planilla donde consta desagregado el detalle de los valores mensuales de cánones originales y actualizados con las tasas de interés pactadas a esa fecha. Con estos elementos la empresa procedió a registrar la deuda y los respectivos intereses, como se comentara al desarrollar la cuenta respectiva cuenta del pasivo

**Se observa**, de la visualización del mayor que se han incluido en esta cuenta intereses correspondientes a planes de pago con la AFIP por deudas sociales. Estos intereses afectan el



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

20

saldo de la cuenta en \$ 40.608,15 representando una sobrevaluación de la misma, y trayendo como consecuencia una subvaluación de la deuda por este concepto.

**Rubro Deudas Bancarias y Financieras (corriente y no corriente)**

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Cheques de Pago Diferido	354.268,51
Préstamo BMR	884.406,01
Préstamo BICE	2.293.641,62
<b>TOTAL</b>	<b>3.532.316,14</b>

Se verificaron los saldos iniciales de los mayores contables en relación con los valores expuestos en el Balance al 31/12/04.

**a) Cheques de Pago Diferido:**

De los valores expuestos en los estados contables y el recálculo efectuado en el rubro Caja y Bancos, cuenta Banco Municipal de Rosario, surgen las siguientes diferencias:

	S/ EECC	S/ recálculo	Diferencia
BMR – Cta. Cte. (c/c 5877/3)	319.917,60	314.105,31	-5.812,29
BMR – Cta. Cte. (c/c 6879/8) Línea K	34.350,82	33.850,82	-500,00
Totales	354.268,42	347.956,13	-6.312,29

De lo expuesto surge que el saldo de la cuenta aparece sobrevaluado en \$ 6.312,29.

**b) Préstamo Banco Municipal a pagar:**

En esta cuenta se refleja el saldo del préstamo N° 144973 gestionado en el Banco Municipal de Rosario durante el ejercicio 2004, equivalente a 26 cuotas de capital de \$34.015,61 cada una. La misma se origina en la operación de préstamo con el Banco Municipal de Rosario se firmó el 01/03/04 como resultado de una novación de diversas líneas de crédito vigentes a esa fecha, por un monto de \$1.428.655,77 pagaderos en 48 cuotas mensuales y consecutivas.

Se obtuvo copia del mayor correspondiente al ejercicio 2005 y de una planilla emitida por el BMR al 14/02/06 con detalle de todas las cuotas, pagadas y pendientes, denominada “Informe de Deuda - Todas las Cuotas (Inf. Operativo)”. Con esta información se verificó:

- la registración de los pagos de las cuotas durante el ejercicio 2005 en el mayor de la cuenta, así como los saldos iniciales y finales, y su relación con la información expuesta en los EECC al 31/12/04 y al cierre;
- en el resumen bancario de la cta.cte. N°5877/3, selectivamente: el débito de algunas cuotas (que incluye: capital, intereses e I.V.A.).

**Se observa** que, al cierre no se han devengado los intereses posteriores al pago de la cuota N° 22 con vencimiento el 12/12/05. Esto representa una subvaluación de las cuentas de deuda y de gastos por un monto estimado de \$ 9.200 (en la nota de respuesta del BMR se consigan \$ 9.665,55 por este concepto de intereses corridos al cierre).



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

21

**b.2) Préstamo BICE a pagar:**

El saldo se origina en un préstamo otorgado el 23/12/04 en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. y ascendía a 48 cuotas de capital de \$ 47.666,67 cada una.

El préstamo original ascendió a un monto de \$2.860.000 pagaderos en 60 cuotas mensuales y consecutivas, con prenda sobre unidades. El mismo, se efectivizó en dos etapas con dos desembolsos cuya acreditación se verificó en la cuenta corriente del BMR N° 5877/3:

1) \$ 1.641.500 el 23/12/2004 (neto: \$ 1.590.905)

2) \$ 1.218.500 el 18/01/2005 (neto: \$ 1.213.044)

- ✓ Se obtuvo copia del mayor correspondiente al ejercicio 2005.
- ✓ Se obtuvo copia de Planilla emitida por el banco el 28/01/05 con detalle de las cuotas impagas por cada desembolso, denominada “Plan de pagos de una operación-Cuotas pendientes al: 28/01/05”. Con esta información se verificó en el mayor de la cuenta, las registraciones de los pagos de las cuotas durante el ejercicio 2005, así como los saldos iniciales y finales, y su respectiva relación con los EECC al 31/12/04 y al cierre.
- ✓ Se visualizó selectivamente para algunas cuotas la documental remitida por el banco (comunicación del banco, factura con intereses e IVA, recibo).
- ✓ En el Contrato de Mutuo N° 030-C1 del 21/12/04 se refiere a una prenda sobre las unidades (12 unidades para la 1° etapa, y 10 unidades para la 2° etapa). La acreditación se efectuó en la cta. cte. N°5877/03 del BMR. Para el pago, se transfirió la recaudación por tarjeta magnética, descontándose de las “Rendiciones Proceso Clearing” diarias por recaudación. Esto se notificó al BMR mediante Escritura N°170 del 22/12/04.
- ✓ Se circularizó al Banco BICE. De la información suministrada surge que los intereses devengados al cierre ascendían a \$ 6.346,83. **Se observa** que la SEMTUR devengó intereses por sólo \$ 5.641,64.

**Rubro Deudas Sociales:**

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Sueldos a Pagar	1.114.962,60
Anticipo de sueldos	-99.086,09
Cargas Sociales a Pagar	473.800,04
Planes de Facilidad de Pagos	443.094,55
Cuota Sindical a Pagar	19.038,37
Embargos Judiciales a Pagar	42.386,80
Coberturas sociales a Pagar	264.357,18
Provisión SAC y Vacaciones	257.140,21
TOTAL	2.515.693,66

- ✓ Se verificaron que los saldos iniciales de los mayores contables coincidan con los valores expuestos en el Balance al 31/12/04.

A fines del control se seleccionaron las cuentas que se desarrollan a continuación:

**a) Sueldos a Pagar = \$ 1.114.962,60**



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

22

El ente integra el saldo de la cuenta de la siguiente forma:

		<b>Al 31/12/05</b>
Sueldos de diciembre de 2005	975.971,00	
SAC 2do. Semestre 2005	124.599,00	1.100.570,00
Indemnizaciones laborales		12.767,60
Diferencia mes de setiembre/05		1.625,00
<b>Total</b>		<b>1.114.962,60</b>

De la información expuesta, el monto de sueldos a pagar ascendería a \$ 1.111.712,60. En función de ello, se procedió a integrar el saldo de la cuenta con los mayores contables para el ejercicio 2005, resultando las siguientes cuestiones:

- Mes de septiembre de 2005

	<b>Devengam. s/ mayor</b>	<b>Pagos</b>	<b>Saldo</b>	<b>Observaciones</b>
al 7/09/05			25.535,20	se verifica el saldo al inicio
anticipos generales		6.683,00	-6.683,00	se observa la metodología de registración
línea K	572.771,00	573.326,00	-555,00	
asiento reversa	160.152,00	155.721,00	4.431,00	se efectuó un asiento de reversa por dicha diferencia (originada en anticipos abonados en el mes) que finalmente incrementó el saldo de deuda en lugar de ajustarla
Otros pagos	4.432,00		4.432,00	
		12.767,60	-12.767,60	
al 30/10/05	737.355,00	748.497,60	14.392,60	

El saldo acreedor al 30/10/05 debió ascender a \$12.767,60 (4 cuotas x \$ 3.191,90). El asiento de ajuste por \$ 4.432 debió revertirse y asentarse en la cuenta específica (Anticipo de sueldos) el saldo deudor originado en los adelantos efectuados a los empleados (\$2.252 + \$555 = \$ 2.807). Se visualiza que de dicho ajuste surge el importe de \$ 1.625 (\$ 4.432 - \$2.807) que la empresa efectúa al cierre del ejercicio.

- Mes de diciembre de 2005

	<b>S/integración</b>	<b>S/libro de sueldos y jornales</b>	<b>S/mayor</b>
Sueldos a Pagar (dic./05 y 2do. SAC)	1.100.570,00	1.121.049,00	1.101.646,00
<b>Diferencia c/integración</b>		<b>20.479,00</b>	<b>1.076,00</b>

- ✓ Se visualizó el Registro Unificado de Personal y de Sueldos y Jornales, (hojas móviles), certificado por la Oficina de Recaudos y Control de la Delegación Rosario – Secretaría de Estado. El mes de diciembre 2005 y 2do. SAC obra impreso en los folios N° 1725 a 1952, ambos inclusive. Se verificó con el mayor la coincidencia de los montos devengados durante el ejercicio, con excepción de lo referido del mes de diciembre.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

23

**Observaciones:**

1. Los \$ 1.076 corresponden al pago anticipado de una liquidación del 20/12/05;
2. De los \$ 20.479,00, \$ 20.266,80 corresponden a indemnización laboral de un empleado por fallecimiento que por error se omitió devengar en diciembre/05, realizándose devengamiento y pago en enero 2006 en la cuenta Indemnizaciones laborales. En tanto, existe una diferencia que no fue localizada de \$ 212,20.
3. El saldo al cierre del ejercicio debió incluir los importes que surgen del Libro Sueldos y Jornales - diciembre de 2005 (\$ 1.121.049) y la deuda de \$ 12.767,60 originada en las 4 cuotas de \$ 3.191,90 pendientes de pago de un convenio laboral. Por su parte, los anticipos abonados pendientes de devengamiento debieron exponerse en la cuenta específica. Como se ha observado en ocasión de examinar EECC de la Semtur de ejercicios anteriores, el saldo originado por Anticipos de sueldos en el Activo es un rubro de Crédito ya que representan un derecho para la empresa y serán descontados en ejercicios futuros, mientras que el saldo de las deudas son compromisos ya asumidos.

**Se observa** que, con el criterio utilizado, surgen diferencias que deberían ajustarse a los efectos de exponer la información de acuerdo a su origen:

- la cuenta Sueldos a Pagar queda subvaluada en \$ 18.854 (\$1.121.049 + \$ 12.767,60 - \$1.114.962,60).
- La cuenta anticipo de sueldos estaría subvaluada por estos conceptos en \$ 3.883 (\$ 2.252 + \$ 555 + \$ 1.076).

**b) Cargas sociales a pagar**

Bajo esta denominación se exponen en la Nota N°8 a los EECC al 31/12/05 diversas cuentas de deuda. Con los elementos proporcionados, estimativamente las cuentas involucradas son las siguientes:

	<b>Saldo al 31/12/05</b>
SUSS a Pagar (sin ART)	408.791,21
Ley 5110 a Pagar	34.584,52
Mutual Casilda a pagar	9.035,19
Mutual Unión Provincial a pagar	28.554,70
Oroño Construcciones a pagar	2.753,00
<b>Subtotal</b>	<b>483.718,62</b>
Diferencia no localizada (imputable a "Coberturas sociales a pagar")	-9.918,58
<b>Total</b>	<b>473.800,04</b>

A fines del control, se seleccionaron las cuentas que se desarrollan a continuación:

**SUSS a pagar:**

El saldo de la cuenta al 31/12/05 está compuesto por:

	<b>Al 31/12/05</b>
Aportes seguridad social (dic/05 y SAC 2° sem)	189.974,53
Contribuc. seguridad social dic/05 y 2° SAC	218.816,68



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

24

Total	408.791,21
-------	------------

- ✓ Se obtuvo copia de la DDJJ (Formulario N° 931. AFIP - SUSS) correspondiente a la posición de diciembre/05 visualizándose la constancia de presentación del original y de dos rectificativas.
- ✓ Se verificó la inclusión de la deuda por ambos conceptos en dos planes de facilidades de pago del 13/01/06 (Formulario N° 1003 AFIP - Mis Facilidades). De las copias obtenidas de ambos planes, cabe señalar lo siguiente:
  - Aportes:
    - Plazo= 6 cuotas
    - Monto de cada cuota= \$31.662,42 de capital más intereses
    - Pago= mediante débito en cta.cte. BMR N°5877/3
  - Contribuciones:
    - Plazo= 12 cuotas
    - Monto de cada cuota= \$18.274,72 de capital más intereses
    - Pago= mediante débito en cta.cte. BMR N°5877/3
- ✓ Se visualizó, selectivamente, el débito de algunas cuotas de ambos planes en los resúmenes bancarios de la cta.cta. del BMR N°5877/3 del año 2006

**Ley 5110 a Pagar:**

El saldo de la cuenta al 31/12/05 está compuesto por:

	<b>Al 31/12/05</b>
Posición diciembre/05	24.344,87
Posición SAC 2° semestre	10.239,65
Total	34.584,52

- ✓ Se obtuvo copia de boleta de presentación y pago en fecha 16/01/06, visualizándose originales.
- ✓ Se relacionó la información base de sueldos con la inserta en la DDJJ de SUSS (Form. N° 931. AFIP) y en el libro de Sueldos y Jornales rubricado.

**Mutuales a pagar:**

A los fines de este informe se agrupan bajo esta denominación tres cuentas que representan deudas por este concepto, que se descuentan en los haberes del mes de diciembre de 2005. De la verificación realizada resulta lo siguiente:

<b>Mutual</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha de pago</b>	<b>Orden de Pago</b>
Casilda y los Ranqueles	5.978,94	12/01/06	14377 (10/01/06)
	3.056,25	12/01/06	14373 (09/01/06)
	<b>9.035,19</b>		
Unión Provincial	26.324,10	10/01/06	14375 (10/01/06)
	(*) 2.910,25	12/01/06	14501 (12/01/06)
	<b>29.234,35</b>		
Oroño Construcciones	2.753,00	09/01/06	14372 (09/01/06)
	<b>2.753,00</b>		





**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

25

(\*) incluye ajustes de otros períodos no contabilizados al cierre del ejercicio por \$ 679,65

- ✓ Se obtuvo copia de algunos mayores correspondientes al ejercicio 2005.
- ✓ Se visualizó selectivamente el pago posterior de algunas mutuales, con sus correspondientes órdenes de pago, tal como se indica en el cuadro anterior.
- ✓ Se obtuvo copia de algunos listados proporcionados por las mutuales, con detalle de los importes a descontar de los sueldos del mes diciembre, por empleado.

**c) Planes de facilidad de pagos**

Según la Nota N°8 a los EECC al 31/12/05, se compone de las siguientes cuentas:

	<b>Saldo al 31/12/05</b>
Asist. Financiera SUSS	195.291,34
Mis Facilidades AFIP	247.803,21
<b>TOTAL</b>	<b>443.094,55</b>

A fines del control se seleccionaron las cuentas que se desarrollan a continuación:

**Asistencia Financiera SUSS:**

El saldo de la cuenta al 31/12/05 corresponde a dos planes de facilidades de pago con la AFIP por aportes y contribuciones del mes de octubre de 2005, según detalle:

- \$ 97.093,17 corresponde a cuotas N° 3 a 12 de aportes al SUSS
- \$ 98.198,17 corresponde a cuotas N° 3 a 12 de contribuciones al SUSS
- ✓ Se obtuvo copia parcial de los formularios de presentación de los respectivos planes de pago en la AFIP, donde consta el detalle de las cuotas (vencimiento, capital e intereses);
- ✓ Se visualizó presentación de los planes de pagos en la AFIP en fecha 17/11/05 (F. 449-C);
- ✓ Se visualizó selectivamente el pago de algunas cuotas de ambos planes, tanto con vencimiento en el año 2005 como en meses posteriores.

**Se observa**, como se indicara al analizar la cuenta “Intereses pasivos a devengar” dentro del rubro Cuentas por Pagar, que la empresa registró por error en esa cuenta el total de los intereses a devengar por estos planes de pago. En consecuencia los expone regularizando la cuenta “Proveedores leasing” y no la cuenta “Asistencia Financiera SUSS”. Como resultado de estas registraciones, el saldo de la cuenta Asistencia Financiera SUSS, se encuentra sobrevaluado en el monto correspondiente a intereses incluidos en las cuotas 3 a 12 del plan de pagos que vencen en el ejercicio 2006, que asciende a \$ 23.188,14 (\$ 23.658,80 - \$ 470,66 -intereses incluidos en cuotas 1 y 2-). Hubiese correspondido imputar ese importe a una cuenta de intereses específica que regularice a la cuenta Asistencia Financiera SUSS. Ello conlleva un problema de exposición y de clasificación de la deuda que afecta el saldo individual de la cuenta, no así el total del pasivo.

**Mis Facilidades – AFIP:**

El saldo de la cuenta al 31/12/05 corresponde a dos planes de facilidades de pago en la AFIP, por aportes y contribuciones del mes de noviembre de 2005, pendientes de pago en su totalidad, según detalle:



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

26

- \$ 120.688,25 corresponde a cuotas N° 1 a 6 de aportes al SUSS
- \$ 127.114,96 corresponde a cuotas N° 1 a 12 de contribuciones al SUSS

Estos montos incluyen capital e intereses.

- ✓ Se obtuvo copia parcial de los formularios de presentación de los respectivos planes de pago en la AFIP, donde consta el detalle de las cuotas (vencimiento, capital e intereses)
- ✓ Se visualizó la presentación de planes de pagos en la AFIP el 15/12/05 (Form. F.1003)
- ✓ Se visualizó selectivamente el pago durante el ejercicio 2006 de algunas cuotas de ambos planes, con débito en la cuenta corriente N° BMR 5877/3

**Se observa** la inclusión de los intereses a devengar regularizando la cuenta “Proveedores leasing” y no la cuenta “Mis Facilidades AFIP”. Como resultado de estas registraciones, el saldo de la cuenta Mis Facilidades AFIP se encuentra sobrevaluado en \$17.419,95 intereses correspondientes a las cuotas 1 a 6 y 1 a 12 de los planes de pagos que vencen en el ejercicio 2006. Se trata de un problema de exposición y de clasificación de la deuda que afecta el saldo individual de la cuenta, pero no así el total del pasivo.

**d) Cuota Sindical a Pagar**

El saldo de la cuenta al 31/12/05 está compuesto por los aportes para la Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.), según detalle:

	<b>Saldo al 31/12/05</b>
UTA – urbana (diciembre/05 y SAC 2° semestre)	15.177,11
UTA – línea K (diciembre/05 y SAC 2° semestre)	3.861,26
Total	19.038,37

- ✓ Se obtuvo copia del mayor del año 2005.
- ✓ Se obtuvo copia de boleta de presentación y pago en fecha 30/01/06 en el Nuevo Banco de Santa Fe, visualizándose originales.

**e) Coberturas sociales a pagar**

Bajo esta denominación se exponen en la Nota N°8 a los EECC al 31/12/05 una diversas cuentas de deuda. Con los elementos proporcionados, las cuentas involucradas son las siguientes:

	<b>Saldo al 31/12/05</b>
Obra Soc. industria fideera	613,53
Obra Soc. docentes Part.	207,18
Obra Soc. unión o. Metal	195,22
Obra Soc. sanidad	222,33
Obra Soc. camioneros a pagar	294,84
Obra Soc. andar a pagar	36.142,10
Obra Soc. amas de casa a pagar	2.696,90
Osdo a pagar	206,22
Osecac a pagar	8.502,98
Osseg a pagar	1.120,14
Obra Soc. UTA a pagar	75.946,11
Obra Soc. cerveceros a pagar	1.527,36
Osde a pagar	914,67



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

27

Obra Soc. luz y fuerza a pagar	305,24
Obra Soc. árbitros	1.118,34
Obra Soc. Capataces y est. Portuarios	2.341,40
Obra Soc. pers. Dirección ind. Automotriz Arg.	165,28
Obra Soc. turf a pagar	512,45
Obra Soc. UPCN	202,16
A.R.T. a pagar	96.538,21
Fondo Cobertura	24.595,26
ECCO a pagar	70,65
<b>Subtotal</b>	<b>254.438,57</b>
Diferencia no localizada (imputable a agrupación "Cargas soc. a pagar")	9.918,81
<b>Total</b>	<b>264.357,38</b>

A fines del control se seleccionaron las cuentas que se desarrollan a continuación:

**A.R.T. a Pagar:**

El saldo de la cuenta al 31/12/05 está compuesto por la posición de diciembre/05 y SAC 2º semestre/05.

- ✓ Se obtuvo copia de la DDJJ de SUSS donde consta el cargo por este concepto.
- ✓ Se visualizó pago en fecha 13/01/06 con débito en la cta. cte. del BMR N°5877/3

**Obras Sociales a Pagar:**

- ✓ Se obtuvo copia de alguna documental donde consta el cargo por este concepto
- ✓ Se visualizó selectivamente el pago posterior de algunas obras sociales,
- ✓ Se obtuvo copia de la DDJJ de Aportes y Contribuciones por Obra Social – AFIP, donde consta el cargo por estos conceptos correspondiente al período diciembre/2005

**Se observa** que de acuerdo al mayor contable de la cuenta OSDE a pagar existe un devengamiento correspondiente al mes de diciembre por \$ 647,76 y una deuda previa por \$ 266,91, con lo cual el saldo al cierre ascendería a \$ 914,67. No obstante, se visualizó un estado de cuenta emitido por Osde al 28/12/05, que no incluye el devengamiento de diciembre, donde informa un saldo de deuda de \$ 369,85, importe que se verifica abonado en fecha 18/01/06.

Se seleccionaron algunas cuentas de deuda en concepto de obras sociales a fin de verificar pagos posteriores, según el siguiente detalle:

<b>Obra Social</b>	<b>Período</b>	<b>Importe</b>	<b>Fecha de pago</b>
O.S.E.C.A.C.	Diciembre/05	8.503,00	18/01/06
U.T.A.	Diciembre/05 y SAC	75.946,11	16/01/06
Andar (Viajantes)	Diciembre/05	36.142,10	18/01/06
O.S.D.E.	Noviembre y Dic/05	369,85	18/01/06
Arbitros	Diciembre/05	1.118,34	18/01/06
O.S.D.O.	Diciembre/05	206,22	17/01/06
Fondo de Cobertura	Diciembre/05 y SAC	24.595,26	30/01/06
Fideera	Diciembre/05	613,53	17/01/06
Docentes Particulares	Diciembre/05	207,18	17/01/06



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

28

U.O.M.	Diciembre/05	195,22	17/01/06
Sanidad	Diciembre/05	222,33	17/01/06
Camioneros	Diciembre/05	294,84	18/01/06
Amas de Casa	Diciembre/05	2.696,90	18/01/06
Seguros (O.S.S.E.G.)	Diciembre/05	1.120,14	18/01/06
Industria Cervecera	Diciembre/05	1.527,36	18/01/06
Luz y Fuerza	Diciembre/05	305,24	17/01/06
Estibadores Portuarios	Diciembre/05	2.341,40	18/01/06
Industria Automotriz	Diciembre/05	165,28	17/01/06
U.P.C.N.	Diciembre/05	202,16	17/01/06
Turf	Diciembre/05	512,45	18/01/06
<b>Total</b>		<b>157.284,91</b>	
Representatividad:			
- Con ART = 60%			
- Sin ART = 94%			

**Rubro Otras Cuentas Por Pagar:**

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Ingresos a rendir	303.818,56
Provisiones	60.194,13
<b>TOTAL</b>	<b>364.012,69</b>

- ✓ Se verificaron que los saldos iniciales de los mayores contables coincidan con los valores expuestos en el Balance al 31/12/04.

**a) Ingresos a Rendir:**

Bajo esta denominación la empresa expone diversas cuentas según detalle:

Cuenta	Saldo al 31/12/05
Ingresos por cuenta de terceros	86.195,63
Ingresos a rendir	119.789,90
Reclamo a Ecobus a rendir	38.336,84
Diferencia no identificada (para totalizar el saldo expuesto en los estados contables)	59.496,19
<b>TOTAL</b>	<b>303.818,56</b>

**Se observa** una diferencia de \$ 59.496,19 que, de acuerdo a lo manifestado verbalmente por la empresa, responde a una cifra que por error se adicionó en esta agrupación, y como contrapartida en la cuenta Anticipo de Sueldos que se expone regularizando el rubro Deudas Sociales, la cual no fue seleccionada a los fines de esta auditoría. Este monto representaría una sobrevaluación de estas deudas, y una subvaluación de las deudas sociales, lo que no afectaría el saldo final del Pasivo. Sin embargo, se ve distorsionada la integración del mismo.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

29

**a.1) Ingresos por cuenta de terceros:**

En esta cuenta se registran una serie de conceptos cobrados por la empresa que corresponden a la empresa que explotaba la Línea K (Ecobus), a saber:

• Saldo al 31/12/2004:

- Fondo de Pérdidas	\$ 4.786,64
- Clearing (Recaudación boletos)	\$20.212,96
- Fondo Compensador	\$ 2.742,58
- SISTAU (Rec. Ing. Subsidio Nación)	<u>\$25.681,40</u>
subtotal	\$53.423,58

• Movimientos al 31/12/2005:

- Fondo de Pérdidas	<u>\$36.726,51</u>
---------------------	--------------------

**Total**                    **\$86.195,63**

- ✓ Se obtuvo copia del mayor de la cuenta del año 2005, no observándose movimientos relativos a la cancelación de los mismos.

**a.2) Ingresos a rendir:**

En la cuenta, que comenzó a utilizarse en el año 2004, la empresa registra como deuda los costos con el Banco Municipal en concepto de I.V.A. sobre la recaudación de Boleto Ocasional, Comisiones del BMR y Retenciones por IVA s/comisiones, que se devengan al cierre pero que se efectivizan en los primeros meses del ejercicio siguiente.

El saldo al 31/12/05 representa los costos antes mencionados del BMR sobre la recaudación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre/05, rendidos en enero y febrero/06 respectivamente, según detalle:

- de colectivos= \$ 95.555,92
- de trolebuses-K-= \$ 24.233,98

- ✓ Se obtuvo copia del mayor el 01/01/06, donde consta la reversión del asiento al cierre del año 2005
- ✓ Se proporcionaron copias de planillas auxiliares de determinación de los saldos de recaudación del Boleto Ocasional, generales y de la línea K, de donde resultan los valores reflejados en la cuenta, así como en las otras cuentas que involucra la registración de este devengamiento al cierre.

**a.3) Reclamo a Ecobus a rendir:**

Como consecuencia de la incorporación de la Línea K de trolebuses, y como producto de la negociación, resulta un monto a reclamar de \$38.336,84 que la SEMTUR registró en el activo y en el pasivo debido a que por un lado tiene el compromiso de pago ante terceros y



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

30

por otro, el derecho a cobrarlo a Ecobus (entre estos conceptos incluye el monto de algunas deudas con el personal de trolebuses).

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**

<b>Evolución</b>	<b>Saldo al 31/12/05</b>
Patrimonio Neto al inicio	2.588.553,60
Movimientos del ejercicio:	
A.R.E.A.	134.965,50
Aportes No Capitalizables	2.010.723,29
Resultado del ejercicio	(1.570.636,40)
<b>PATRIMONIO NETO AL CIERRE</b>	<b>3.163.605,99</b>

Se verificaron que los saldos iniciales de los mayores contables coincidan con los valores expuestos en el Balance al 31/12/04.

A los fines del control, se seleccionaron las cuentas Aportes No Capitalizables y A.R.E.A. Lo pertinente a la cuenta Aportes No Capitalizables, que involucra un aporte municipal, se analizó en ocasión de examinar el tratamiento dado a la cuenta “Aportes a efectuar”.

**Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (A.R.E.A.)**

Respecto al AREA, se **observa** que su composición no se encuentra debidamente indicada en notas a los estados contables.

En la misma se registra por \$ 134.965,50 un subsidio remitido por la Nación en el mes de enero del año 2005, correspondiente a diciembre de 2004, que no fue incluido en los EECC del ejercicio 2004. Cabe señalar que hasta dicho año, la empresa registraba esos ingresos por el método de lo percibido, cambiando el criterio durante el ejercicio 2005, en el cual comienza a registrar por lo devengado. Este cambio se expuso en la Nota N°12 a los EECC al 31/12/05.

A los efectos del control, se realizaron controles cruzados con la cuenta de ingreso involucrada: Subsidio Banco Nación Argentina. Se verificó acreditación en la cuenta del Banco de la Nación Argentina N° 444985040/2.

**ESTADO DE RESULTADOS**

A continuación se muestran los resultados de la empresa generados durante el ejercicio bajo análisis, respetando la fórmula de exposición según Estados Contables. Con un fin comparativo y para analizar la evolución de ingresos y egresos, se trabajó con los datos según EECC al 31/12/04 a valores históricos.

<b>Rubros</b>	<b>al 31/12/04</b>	<b>al 31/12/05</b>
Ingresos Ordinarios		
Operativos	8.581.432,65	17.361.526,74
No Operativos	1.075.670,05	3.375.087,97
Costo de los Servicios Prestados	-9.125.016,67	-21.640.271,61
<b>Resultado Bruto</b>	<b>532.086,03</b>	<b>-903.656,90</b>



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

31

Gastos de Administración	-342.664,18	-692.105,51
Efectos de la Financiación	-510.588,33	-384.448,12
Ingresos Financieros	94,69	1.968,16
<b>Resultado de la Actividad Principal</b>	<b>-321.071,79</b>	<b>-1.978.242,37</b>
Otros Ingresos	66.166,38	407.605,97
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-254.905,41</b>	<b>-1.570.636,40</b>

- ✓ Se cotejaron los saldos del EECC al 31/12/05 e Información complementaria con información sobre sumas y saldos parciales sobre las correspondientes cuentas de ingresos y de egresos al cierre del ejercicio.

Se procedieron a realizar una serie de análisis relacionando las distintas cifras expuestas en el cuadro anterior, arribándose a las siguientes conclusiones:

- La incidencia del costo de los servicios prestados sobre los ingresos ordinarios totales del ejercicio fue del 104,36%. En virtud de ello, el resultado de la actividad principal fue negativo y representó sobre los ingresos ordinarios del ejercicio el -9,54%;
- La incidencia del costo de los servicios prestados sobre los ingresos ordinarios, excluidos los subsidios nacionales, del ejercicio fue de 120,03%. Así, el resultado del ejercicio sobre los ingresos ordinarios totales fue del -7,57%;
- En tanto, el resultado del ejercicio sobre los ingresos ordinarios, excluidos los subsidios nacionales, fue equivalente al -8,71%.

**Se observa que** durante el año 2005, existen una serie de ingresos y gastos vinculados con la incorporación de las líneas 116,160, 120 y 133, cuyos recorridos fueron absorbidos por la SEMTUR dado que las empresas privadas no pudieron mantener en explotación. Esta situación se puso de manifiesto en la Memoria a los EECC al 31/12/05.

**a) INGRESOS:**

**Análisis horizontal**

CUENTAS DE INGRESOS	Saldo 31/12/04	Saldo 31/12/05	Variación % 2005-2004
<b>Ingresos ordinarios operativos</b>	<b>8.581.432,65</b>	<b>17.361.526,74</b>	<b>102,32%</b>
Recaudación líneas	6.729.330,95	13.196.127,75	96,10%
Fondo de pérdidas	129.029,47	566.131,57	338,76%
Boleto ocasional	727.977,16	1.853.560,18	154,62%
Excedente boleto ocasional	74.799,81	251.862,85	236,72%
Fondo compensador	920.295,26	1.493.844,39	62,32%
<b>Ingresos ordinarios no operativos</b>	<b>1.075.670,05</b>	<b>3.375.087,97</b>	<b>213,77%</b>
Subsidios nación	1.054.299,03	2.706.890,86	156,75%
Compensación uso inmueble	0,00	595.529,00	100,00%
Indemnizaciones recibidas	0,00	38.461,54	100,00%
Otros ingresos	21.371,02	34.206,57	60,06%
<b>Otros ingresos</b>	<b>66.166,38</b>	<b>407.605,97</b>	<b>516,03%</b>
Venta de bienes de uso	0,00	283.500,00	100,00%
Otros ingresos	66.166,38	124.097,97	87,55%
Recupero de gastos	0,00	8,00	100,00%



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

32

Ingresos financieros	94,69	1.968,16	1978,53%
<b>TOTALES</b>	<b>9.723.363,77</b>	<b>21.146.188,84</b>	<b>117,48%</b>

**Análisis vertical**

CUENTAS DE INGRESOS	Saldo 31/12/04	% s/Total Ingresos	Saldo 31/12/05	% s/Total de Ingresos
<b>Ingresos ordinarios operativos</b>	<b>8.581.432,65</b>		<b>17.361.526,74</b>	
Recaudación líneas	6.729.330,95	69,21%	13.196.127,75	62,40%
Fondo de pérdidas	129.029,47	1,33%	566.131,57	2,68%
Boleto ocasional	727.977,16	7,49%	1.853.560,18	8,77%
Excedente boleto ocasional	74.799,81	0,77%	251.862,85	1,19%
Fondo compensador	920.295,26	9,46%	1.493.844,39	7,06%
<b>Ingresos ordinarios no operativos</b>	<b>1.075.670,05</b>		<b>3.375.087,97</b>	
Subsidios nación	1.054.299,03	10,84%	2.706.890,86	12,80%
Compensación uso inmueble	0,00	0,00%	595.529,00	2,82%
Indemnizaciones recibidas	0,00	0,00%	38.461,54	0,18%
Otros ingresos	21.371,02	0,22%	34.206,57	0,16%
<b>Otros ingresos</b>	<b>66.166,38</b>		<b>407.605,97</b>	
Venta de bienes de uso	0,00	0,00%	283.500,00	1,34%
Otros ingresos	66.166,38	68,00%	124.097,97	0,59%
Recupero de gastos	0,00	0,00%	8,00	0,00%
<b>Ingresos financieros</b>	<b>94,69</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.968,16</b>	<b>0,01%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>9.723.363,77</b>		<b>21.146.188,84</b>	

Se realizaron una serie de análisis relacionando las distintas cifras expuestas en los cuadros anteriores, arribándose a las siguientes conclusiones:

- Los ingresos ordinarios operativos se incrementaron significativamente en el año 2005 respecto del año 2004 (102,32%). Los rubros que contribuyeron a este aumento fueron “Recaudación de Líneas” (96,10%); Boleto Ocasional (154,62%); Fondo compensador (62,32%). Por otra parte, estos rubros son los que tienen una mayor participación en el total de ingresos ordinarios.
- El ingreso por Recaudación Líneas representa un 62,40% de los ingresos totales.
- En la Memoria del Balance al 31/12/05 se menciona la incorporación de las Líneas 116 y 160 en el mes de mayo, y de las Líneas 120 y 133 en el mes de noviembre.
- Los ingresos en concepto de subsidios nacionales han experimentado un incremento en el ejercicio 2005 (156,75%). Asimismo, también tienen una participación porcentual significativa en relación al total de ingresos: 12,80%.
- Se visualiza en el rubro Otros Ingresos, un ingreso extraordinario en concepto de venta de bienes de uso (1,34% del total de ingresos).
- El rubro Fondo de Pérdidas tuvo un incremento del 338,76% en el ejercicio bajo análisis con respecto al año 2004. Este incremento se explica, en parte, por el ingreso de \$ 158.730 en concepto de anticipo de fondos a percibir en el año 2006, que fueron anticipados por el sistema de tarjeta magnética en diciembre de 2005. **Se observa** que esta forma de registración representa una sobrevaluación de los ingresos por esta cifra y una subvaluación del pasivo.





**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

33

- ✓ Se visualiza que en el ejercicio 2005, a diferencia del ejercicio anterior, no constan ingresos en carácter de subsidio por parte de la Municipalidad de Rosario. Esto coincide con la información proporcionada por la Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad.

A los fines del control, se seleccionaron las cuentas que se desarrollan a continuación. Se destaca que, en cada una de las cuentas de las mismas se realizaron relevamientos y controles referidos a movimientos contables, documentación respaldatoria, cuentas relacionadas y disposiciones o normativa involucradas, en caso de corresponder.

– **Recaudación Líneas:**

En la misma se agrupan aquellas cuentas representativas de los ingresos en concepto de recaudación de todas las líneas de ómnibus más la de trolebuses, según el siguiente detalle:

Cuentas	al 31/12/05
Línea 113	1.554.552,18
Línea 113 A	71.606,25
Línea 116 negra	426.954,86
Línea 116 roja	542.335,51
Línea 120	146.446,61
Línea 121	1.090.556,73
Línea 122 verde	2.084.157,89
Línea 122 roja	2.052.298,55
Línea 123	1.362.007,15
Línea 123 A	1.599,41
Línea de la Costa	106.562,36
Línea 133	154.802,27
Línea 160	312.423,85
Línea 160 negra	123.334,27
Línea 160 roja	13.420,28
Encerrado 116/160	9.086,18
Línea K	3.143.983,40
<b>Total</b>	<b>13.196.127,75</b>

- ✓ Se obtuvo copia de planillas auxiliares con el detalle de la recaudación por mes del año 2005 para cada línea de colectivos, la que se relacionó con saldos antes expuestos, verificándose con diferencias poco significativas.
- ✓ Se verificaron los valores expuestos en esta Planilla con los comprobantes que reflejan los movimientos de clearing (acreditaciones) emitidos por el Banco Municipal de Rosario (Líneas generales y Línea K).

– **Fondo Compensador:**

Bajo esta denominación se agrupan los saldos de las cuentas donde se registran las transferencias recibidas de la Municipalidad de Rosario, según liquidaciones efectuadas por la Dirección General de Transporte de la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, en concepto del fondo compensador del transporte dispuesto por la Ordenanza N° 7099 y modificatorias, según el siguiente detalle:



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

Cuentas	al 31/12/05
Fondo Compensador	1.350.603,58
Fondo Compensador – Línea K	143.240,81
<b>Total</b>	<b>1.493.844,39</b>

- ✓ Se obtuvo copia del mayor del año 2005 de la cuenta “Fondo compensador”. Se observa que se contabilizó un ajuste correspondiente al ejercicio 2004, que afecta a la cuenta de ingresos del presente ejercicio. Lo correcto hubiese sido reflejar como ajuste del resultado del ejercicio anterior en el Patrimonio Neto.
- ✓ Se obtuvo copia de las notas de las liquidaciones efectuadas por la SSPyMA (Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad de Rosario) para los meses de noviembre y diciembre/05 para las líneas de colectivos y la línea K. Se controlaron los valores devengados para estos meses para las líneas generales.
- ✓ Se verificó la relación entre los valores devengados pendientes de cobro con la cuenta “Fondo Compensador a Cobrar” que se expone en el Activo - rubro “Otras cuentas por cobrar”
- ✓ Se solicitó información a la Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto, mediante Expediente N° 18562 del 22/05/07 sobre listados analítico de ejecución presupuestaria correspondientes al año 2005 de partidas vinculadas con la SEMTUR.

Con los elementos recibidos referidos a la partida “Subsidio Fondo Compensador TUP”, se cotejaron las registraciones en ambas cuentas de ingreso, no observándose diferencias, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Período	S/ Contab. de Ejec. Presup.	s/Mayores Semtur (haber)		
	Totales	Líneas Semtur	Línea K	Totales
Enero-05	75.046,26	66.331,25	8.715,01	75.046,26
Febrero-05	126.556,82	110.532,52	16.024,30	126.556,82
Marzo-05	102.627,51	90.691,37	11.936,14	102.627,51
abril-05	120.837,81	108.384,63	12.453,18	120.837,81
Mayo-05	105.169,28	94.296,36	10.872,92	105.169,28
Junio-05	135.141,98	122.385,56	12.756,42	135.141,98
julio-05	124.382,54	112.783,38	11.599,16	124.382,54
Agosto-05	123.419,28	111.773,37	11.645,91	123.419,28
Septiembre-05	138.543,83	126.318,70	12.225,14	138.543,84
Octubre-05	155.759,59	142.210,07	13.549,52	155.759,59
Noviembre-05	155.805,17	145.181,61	10.623,56	155.805,17
Diciembre-05	158.610,96	147.771,41	10.839,55	158.610,96
Totales	1.521.901,03	1.378.660,23	143.240,81	1.521.901,04

Asimismo, se verificó que los meses de noviembre y diciembre/05 fueron devengados contablemente como pendientes de cobro, y que figuran en la ejecución como “Mandado a pagar” pendientes de pago, tanto para la línea K como para el resto de las líneas.

El 30/09/05 se efectuó un asiento por el cual se debitan de la cuenta \$ 28.056,65 por una diferencia de que se estimaba cobrar en diciembre de 2004. De allí, surge que el saldo de



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

35

la cuenta **Fondo Compensador** se encuentre subvaluado en dicho valor por correcciones que debieron imputarse contra la cuenta AREA (Ajuste de resultados de ejercicios anteriores).

Cabe señalar que la empresa refleja en esta cuenta el monto total del fondo compensador según la liquidación efectuada, registrando en paralelo en cuentas de gastos los descuentos (como Fondo de Garantía), y el neto a cobrar en la cuenta de activo “Fondo Compensador a Cobrar”.

– **Subsidios Nación:**

El saldo de la cuenta está conformado por las diversas transferencias recibidas del Estado Nacional mediante depósito en las cuentas de la empresa abiertas en el Banco de la Nación Argentina. El detalle de las cuentas que integran el rubro es el siguiente:

Rubros	al 31/12/05
Subsidio Nación	2.706.890,86
Subsidio Nación – Línea K	0,00
<b>Totales</b>	<b>2.706.890,86</b>

Se visualiza que en el año 2005, la empresa cambió el criterio de registración de estos subsidios, adoptando el criterio de lo devengado, motivo por el cual realiza un ajuste imputable a ejercicios anteriores por el monto correspondiente al subsidio percibido en enero de 2005 que correspondía a diciembre de 2004. Este ajuste se expone en la cuenta AREA del rubro Patrimonio Neto, desarrollada ut supra.

Por otra parte, por el mismo criterio adoptado, se genera una cuenta de crédito por el monto del subsidio correspondiente a diciembre de 2005, cobrado en enero de 2006. Este importe se expone en la cuenta Subsidios a Cobrar que se expone en el Activo en el rubro Otras Cuentas por Cobrar, desarrollado ut supra. Cabe señalar que este cambio de criterio está indicado en la Nota N° 12 a los EECC.

- ✓ Se visualizó el mayor para el ejercicio 2005.
- ✓ Se verificó en los resúmenes de la cuenta del Banco de la Nación Argentina N°444245754/9 el crédito percibido en los meses de enero a diciembre de 2005, imputables al período diciembre/2004 a noviembre/2005.

– **Venta de Bienes de Uso:**

El saldo de esta cuenta, que asciende a \$ 283.500, está conformado por los ingresos obtenidos de la venta de 12 ómnibus de dominio de la empresa, en subasta pública. De acuerdo a la documental referida al proceso de la subasta, surgen las siguientes cuestiones:

- Fecha de subasta: 21 de julio de 2005
- Entidad interviniente: Banco Municipal de Rosario
- Resolución del 27/07/2005 del Directorio de la SEMTUR, aceptando la subasta y la prosecución de los trámites
- Facturas emitidas por la SEMTUR N° 52, 57 y 60; y N° 53 a 56, 58 y 59 y 61 a 63



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

36

– **Indemnizaciones recibidas:**

En el saldo de esta cuenta se refleja \$ 38.461,54 que corresponden a una bonificación acordada con la empresa Devol SA por resarcimiento en la demora de la entrega de unidades correspondientes a licitación pública nacional de compra de ómnibus.

- ✓ Se obtuvo copia de Nota de Crédito N° 7727 del 29/12/05 emitida por DEVOL SA por el importe de la indemnización.
- ✓ Se relacionó este importe con el monto registrado por igual valor como alta de rodados del ejercicio, dentro de la cuenta “Rodados” del Activo - rubro Bienes de Uso.

**b) EGRESOS:**

**Análisis horizontal**

CUENTAS DE EGRESOS	Saldo 31/12/04	Saldo 31/12/05	Variación % 2005-2004
<b>Egresos ordinarios operativos</b>	<b>9.250.926,64</b>	<b>21.601.038,55</b>	<b>133,50%</b>
Personal de operación	5.447.948,65	14.284.616,79	<b>162,20%</b>
Impuestos, tasas y derechos operación	685.390,55	1.358.423,94	<b>98,20%</b>
Combustible	1.005.866,64	1.434.340,40	<b>42,60%</b>
Aceites y lubricantes	68.760,61	117.702,10	<b>71,18%</b>
Interior unidades	15.454,84	37.624,95	<b>143,45%</b>
Repuestos	287.610,16	590.772,35	<b>105,41%</b>
Mantenimiento máquinas recaudadoras	13.972,52	43.170,73	<b>208,97%</b>
Gomería	181.177,77	175.752,98	<b>-2,99%</b>
Trabajos cedidos	292.630,14	673.467,33	<b>130,14%</b>
Servicios de operación	92.805,03	211.104,21	<b>127,47%</b>
Seguros	175.157,64	538.781,61	<b>207,60%</b>
Gastos de conservación y mantenimiento	24.783,90	36.642,89	<b>47,85%</b>
Alquileres	602.439,81	985.891,72	<b>63,65%</b>
Otros costos de explotación	356.928,38	1.112.746,55	<b>211,76%</b>
<b>Egresos ordinarios no operativos</b>	<b>160.487,23</b>	<b>306.741,77</b>	<b>91,13%</b>
Personal de Administración	1.134,04	4.551,69	<b>301,37%</b>
Honorarios profesionales	55.854,48	129.053,02	<b>131,05%</b>
Gastos varios	91.946,42	142.573,97	<b>55,06%</b>
Servicios administración	11.552,29	30.563,09	<b>164,56%</b>
<b>Egresos extraordinarios</b>	<b>55.996,17</b>	<b>114.575,89</b>	<b>104,61%</b>
Legales	55.996,17	114.575,89	<b>104,61%</b>
<b>Egresos financieros (int., g.banc y otros)</b>	<b>510.588,33</b>	<b>384.448,12</b>	<b>-24,70%</b>
<b>Otros egresos</b>	<b>270,81</b>	<b>306.994,26</b>	<b>113261,49%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>9.978.269,18</b>	<b>22.713.798,59</b>	<b>127,63%</b>



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

37

**Análisis vertical**

<b>CUENTAS DE EGRESOS</b>	<b>Saldo 31/12/04</b>	<b>% s/Total de Egresos</b>	<b>Saldo 31/12/05</b>	<b>% s/Total de Egresos</b>
<b>Egresos ordinarios operativos</b>	<b>9.250.926,64</b>		<b>21.601.038,55</b>	
Personal de operación	5.447.948,65	<b>54,60%</b>	14.284.616,79	<b>62,89%</b>
Impuestos, tasas y derechos operación	685.390,55	<b>6,87%</b>	1.358.423,94	<b>5,98%</b>
Combustible	1.005.866,64	<b>10,08%</b>	1.434.340,40	<b>6,31%</b>
Aceites y lubricantes	68.760,61	<b>0,69%</b>	117.702,10	<b>0,52%</b>
Interior unidades	15.454,84	<b>0,15%</b>	37.624,95	<b>0,17%</b>
Repuestos	287.610,16	<b>2,88%</b>	590.772,35	<b>2,60%</b>
Mantenimiento máquinas recaudadoras	13.972,52	<b>0,14%</b>	43.170,73	<b>0,19%</b>
Gomería	181.177,77	<b>1,82%</b>	175.752,98	<b>0,77%</b>
Trabajos cedidos	292.630,14	<b>2,93%</b>	673.467,33	<b>2,97%</b>
Servicios de operación	92.805,03	<b>0,93%</b>	211.104,21	<b>0,93%</b>
Seguros	175.157,64	<b>1,76%</b>	538.781,61	<b>2,37%</b>
Gastos de conservación y mantenimiento	24.783,90	<b>0,25%</b>	36.642,89	<b>0,16%</b>
Alquileres	602.439,81	<b>6,04%</b>	985.891,72	<b>4,34%</b>
Otros costos de explotación	356.928,38	<b>3,58%</b>	1.112.746,55	<b>4,90%</b>
<b>Egresos ordinarios no operativos</b>	<b>160.487,23</b>		<b>306.741,77</b>	
Personal de Administración	1.134,04	<b>0,01%</b>	4.551,69	<b>0,02%</b>
Honorarios profesionales	55.854,48	<b>0,56%</b>	129.053,02	<b>0,57%</b>
Gastos varios	91.946,42	<b>0,92%</b>	142.573,97	<b>0,63%</b>
Servicios administración	11.552,29	<b>0,12%</b>	30.563,09	<b>0,13%</b>
<b>Egresos extraordinarios</b>	<b>55.996,17</b>		<b>114.575,89</b>	
Legales	55.996,17	<b>56,00%</b>	114.575,89	<b>0,50%</b>
<b>Egresos fcieros (int., g. banc y otros)</b>	<b>510.588,33</b>		<b>384.448,12</b>	<b>1,69%</b>
<b>Otros egresos</b>	<b>270,81</b>	<b>0,00%</b>	<b>306.994,26</b>	<b>1,35%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>9.978.269,18</b>	<b>100%</b>	<b>22.713.798,59</b>	<b>100%</b>

<b>Total de Gastos, según Anexo II EECC</b>	<b>22.716.825,24</b>
<b>Diferencia no localizada</b>	<b>3.026,65</b>

Se observa en el Anexo II a los estados contables de Gastos, una diferencia con el Balance de Sumas y Saldos parcial de \$ 3.026,65 de la cual no pudo verificarse su origen a través de las tareas de auditoría llevadas a cabo.

En tanto, la Nota N° 15 a los EECC al 31/12/05 se hace referencia a contingencias estimadas en \$ 328.202 originadas en litigios laborales por daños y perjuicios por accidentes que podrían afectar ejercicios futuros.

Se realizaron una serie de análisis relacionando las distintas cifras expuestas en los cuadros anteriores, arribándose a las siguientes conclusiones:

- Los egresos ordinarios operativos se incrementaron significativamente en el año 2005 respecto del año 2004 (133,50%).



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

38

- Los rubros que contribuyeron a este aumento fueron Personal de Operación del 162,20%; Impuestos, Tasas y Derechos de Operación del 98,20%; Combustibles del 42,60%; Repuestos 105,41%; Alquileres 63,65%; Trabajos Cedidos 130,14%, Seguros 207,60% y Otros Costos de Explotación 211,76%. A su vez, estos rubros son los que presentan el mayor porcentaje sobre el total de gastos ordinarios del año.
- Se observa en el año 2005 que el crecimiento de los ingresos ordinarios operativos (102,32%) fue inferior en comparación con el registrado en los egresos ordinarios operativos (133,50%).
- Los egresos financieros se redujeron en el año 2005 un 24,70% respecto del año 2004, representando un 1,69% del total de egresos del año.

A los fines del control, se seleccionaron las cuentas que se desarrollan a continuación a los efectos de realizar relevamientos y controles en cuanto a conceptos incluidos, movimiento contable, documentación respaldatoria, cuentas relacionadas, y normativa o disposiciones involucradas de corresponder.

— **Sueldos operación y Cargas sociales operación**

En las cuentas “Sueldo operación” y “Sueldos operación línea K” la empresa registra los montos de sueldos brutos del personal de operación de las líneas de colectivos y de trolebuses, con excepción de algunos conceptos que se imputan a cuentas específicas (como ser: movilidad y viáticos, decretos nacionales, uniformes) indemnizaciones laborales y provisiones al cierre del ejercicio en concepto de vacaciones y sueldo anual complementario.

En las cuentas “Cargas sociales operación” y “Cargas sociales operación K” se reflejan las contribuciones a cargo de la empresa con excepción de las correspondientes a Ley 5110 y ART que se registran en cuentas específicas.

La operatoria de pago se realiza a través de la cuenta corriente bancaria general del Banco Municipal N° 5877/3 para los sueldos de las líneas en general y la línea K de trolebuses. No obstante, durante el año 2005 se usaron en algunos meses las cuentas N°5976/9 y 6887/3.

Cuenta	al 31/12/05
Sueldos operación	8.824.892,72
Sueldos operación línea K	1.986.482,15
Cargas sociales	1.683.980,27
Cargas sociales operación K	253.381,22
Total	12.748.736,36
Total rubro “Personal de operación”	14.284.616,79
Representatividad	89,25%

- ✓ Se obtuvo copia del mayor del año 2005 de la cuentas “Sueldos operación”, “Sueldos operación línea K”, “Cargas sociales operación” y “Cargas sociales operación K”. También se obtuvo copia de otros mayores de cuentas de gastos imputables como egresos de personal (Movilidad y viáticos y Decretos nacionales)



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

39

- ✓ Se visualizó la impresión en hojas móviles del Registro Unificado de Personal y de Sueldos y Jornales, certificado por la Oficina de Recaudos y Control de la Delegación Rosario – Secretaría de Estado
- ✓ Se relacionó el Total Neto de las liquidaciones de sueldo mensuales con el registro en el mayor de la cuenta “Sueldos a pagar”, verificándose su coincidencia con excepción del mes de diciembre/05. Al respecto nos remitidos a lo analizado en la cuenta del pasivo “Sueldos a pagar”.
- ✓ En los EECC estas cuentas se exponen dentro del Anexo II de Gastos, integrando la agrupación “Remuneraciones y Cargas Sociales” (sueldos, cargas sociales, ART, seguros, y otros egresos vinculados sin discriminar).

– **Tasa de Administración BMR y Fondo Garantía TUP**

En las cuentas Tasa de Administración BMR y Tasas de Administración BMR K, el ente refleja los valores que en concepto de comisión que son descontados directamente por el Banco Municipal de Rosario sobre las recaudaciones recibidas de las distintas líneas y los trolebuses.

En tanto, en las cuentas “Fondo Garantía TUP” y “Fondo Garantía TUP Línea K la empresa refleja los valores que en concepto de “intereses parc. fondo gta.” son descontados diariamente por el Banco Municipal de Rosario sobre las recaudaciones recibidas. Este fondo se refleja a partir del año 2005, siendo creado por Ordenanza N° 7803 y modificado por Ordenanza N° 7945.

Cuenta	al 31/12/05
Tasa de administración BMR	567.498,58
Tasa de administración BMR K	177.842,80
Fondo garantía TUP	134.963,70
Fondo garantía TUP Línea K	14.624,07
Total	894.929,15
Total rubro “Impuestos, tasas y derechos operación”	1.358.423,94
Representatividad	65,88%

Cabe señalar que el 17/10/05, la empresa firmó con el Banco Municipal de Rosario un convenio por el cual se regulan una serie de aspectos funcionales y económicos de la Administración del Sistema Prepago de Tarifa del TUP en Rosario. En la cláusula 3-1) se fija que el precio del servicio de administración, a percibir por el Banco, se establece por todo concepto en el 6% de los valores acreditados (incluye IVA y gastos de implementación y ejecución del sistema, y se exceptúa la locación o compra de las máquinas).

De las planillas de “movimientos de clearing” de diciembre/05, remitidas por el Banco, surge lo siguiente:



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

<b>Líneas generales</b> (comprobante de retenciones N°965 – período 01/12/05 - 31/12/05)			
Total acreditado en el mes, con IVA		1.432.610,07	
Débitos:			
Ingresos Brutos	45.376,99		
Comisión	63.369,46		Se registra en cta. “Tasa de Adm. BMR”
IVA	13.307,66		Se registra en cuentas de IVA
IVA percepción	1.584,24		Se registra en cuentas de IVA
Int. parc. fondo garantía	6.389,91		Se registra en cuenta “Fondo Gtia. TUP”
<b>Línea K</b> (comprobante de retenciones N°968 – período 01/12/05 - 31/12/05)			
Total acreditado en el mes, con IVA		335.738,25	
Débitos:			
Ingresos Brutos	10.634,25		
Comisión	14.344,66		Se registra en cta. “Tasa de Adm. BMR K”
IVA	3.012,36		Se registra en ctas. de IVA
IVA percepción	145,41		Se registra en ctas. de IVA
Int. parc. fondo garantía	1.446,40		Se registra en cta Fondo Gtia TUP línea K

Adicionalmente a lo expuesto en el cuadro anterior, en las cuentas de Fondo de garantía se registra adicionalmente para el mismo mes, otro monto en concepto de saldo, para cumplimentar lo dispuesto en la Ordenanza N°7803. Este valor consta en las liquidaciones de Fondo Compensador remitidas por la SSPyMA.

- ✓ Se obtuvo copia de la siguiente documental:
  - Convenio firmado con el Banco Municipal de Rosario en fecha 17/10/05 por la Administración del sistema prepago de tarifa del TUP;
  - Ordenanza N° 7803 del 22/12/04 por la cual se constituye el “Fondo de Garantía del Transporte Urbano de Pasajeros”, entre otras disposiciones referidas al TUP;
  - Ordenanza N° 7945 del 15/12/05 por la cual se establecen y modifican diversas disposiciones referidas al TUP incluyendo el Fondo de Garantía;
- ✓ Se obtuvo copia (parcial) del mayor del año 2005 de las cuentas: Tasa de Administración BMR (parcial), Tasa de Administración BMR K, Fondo Garantía TUP, Fondo Garantía TUP línea K;
- ✓ Se proporcionó copia de las planillas denominadas “Movimientos de Clearing” que remite el BMR, por el mes de diciembre/05; realizándose controles cruzados con el mayor;
- ✓ Las cuentas se exponen en el Anexo II de Gastos dentro de “Impuestos y Gastos directos”

– **Combustible y Energía subestaciones línea K**

En la cuenta “Combustible” se registran las compras por este concepto a diversas empresas proveedoras; y en la cuenta “Energía subestaciones línea K” los consumos de energía facturados por a Empresa Provincial de la Energía y las respectivas provisiones.

Cuenta	al 31/12/05
Combustibles	663.293,55
Energía subestaciones Línea K	404.880,00
Total	1.068.173,55
Total rubro “Combustible”	1.434.340,40
Representatividad	74,47%





**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

41

- ✓ Se obtuvo copia (parcial) del mayor del año 2005 de ambas cuentas;
- ✓ Se seleccionaron algunas registraciones, visualizándose la documentación de respaldo; obteniéndose copia de algunas de ellas;
- ✓ En el mayor de la cuenta “Combustible” se visualizó que la empresa procedió a activar la existencia a fin del ejercicio, imputando a gastos únicamente las sumas consumidas durante el ejercicio. El punto se desarrolló al abordar la cuenta “Gas oil” en el rubro Bienes de Cambio.
- ✓ En el Anexo II de Gastos se expone integrando la agrupación “Combustible, Aceites y Lubricantes” dentro del rubro “Impuestos y Gastos directos”.

– **Otros repuestos línea K**

Cuenta	al 31/12/05
Otros repuestos línea K	140.706,29
Total rubro “Repuestos”	590.772,35
Representatividad	23,82%

- ✓ Se expone en el Anexo II de Gastos, dentro del rubro “Mantenimiento unidades”.
- ✓ Partiendo de la copia, parcial, suministrada del mayor del año 2005, se seleccionaron algunas registraciones, visualizándose la documentación de respaldo; obteniéndose copia de algunas de ellas.
- ✓ En el mayor, se visualiza que en diciembre de 2005 se reimputaron gastos por \$ 61.268,98 ya que la empresa procedió a activar en la cuenta “Pagos por cuenta de Ecobus”, rubro Otras Cuentas por Cobrar.

– **Rectificaciones, Otros trabajos cedidos y Otros trabajos cedidos línea K**

Cuenta	al 31/12/05
Rectificaciones	35.690,48
Otros trabajos cedidos	129.567,10
Otros trabajos cedidos Línea K	59.357,43
Total	224.615,01
Total rubro “Trabajos cedidos”	673.467,33
Representatividad	33,35%

- ✓ Se obtuvo copia del mayor del año 2005 para la cuenta “Rectificaciones”; y copia (parcial) para las cuentas “Otros trabajos cedidos” y “Otros trabajos cedidos línea K”.
- ✓ Se expone dentro del Anexo II de Gastos, dentro del rubro “Mantenimiento unidades”.
- ✓ Se seleccionaron algunas registraciones, visualizándose la documentación de respaldo; obteniéndose copia de algunas de ellas.

– **Seguro unidades y pasajeros transportados**



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

42

Cuenta	al 31/12/05
Seguro unidades y pasajeros transporte	463.801,52
Total rubro "Seguros"	538.781,61
Representatividad	86,08%

- ✓ Se obtuvo copia (parcial) del mayor del año 2005;
- ✓ En los EECC se expone dentro del Anexo II a los estados contables dentro del rubro "Seguros".
- ✓ Se seleccionaron algunas registraciones, visualizándose la documentación de respaldo; obteniéndose copia de algunas de ellas;
- ✓ De la lectura del mayor surge que en diciembre/05 se reimputaron gastos por \$ 32.464,34 que la empresa procedió a activar en la cuenta "Seguros Pagados por Adelantado", rubro Otras Cuentas por Cobrar.

– **Alquiler de unidades, Alquiler de inmuebles, Alquiler sanitario línea K, Alquiler de unidades líneas 116-160 y Otros Alquileres**

Cuenta	al 31/12/05
Alquiler de unidades	725.475,61
Alquiler de inmuebles	70.998,10
Alquiler sanitario línea K	6.270,25
Alquiler de unidades líneas 116-160	159.957,00
Otros alquileres	23.190,76
Total rubro "Alquileres"	985.891,72
Representatividad	100,00%

En la cuenta "Alquiler de unidades" se imputan los gastos por este concepto que principalmente son proveídos por la empresa Transporte Ideal San Justo S.A. Asimismo, también se registran las provisiones al cierre del ejercicio.

En la cuenta "Alquiler de inmuebles" se reflejan los gastos por este concepto que corresponden principalmente a los inmuebles de calle Av. Pcias. Unidas N° 2930 (sede central); y de calle Navarro N° 6851 (según contrato con la empresa de transporte El Trébol). También se devengan las provisiones al cierre del ejercicio.

En la cuenta "Alquiler sanitario línea K" se imputan los gastos por este concepto que corresponden a baño portátil proveído por la firma Servicios Sanitarios. También se visualizan reimputaciones de gastos por absorción de algunas líneas y el devengamiento de provisiones al cierre del ejercicio.

En la cuenta "Alquiler de unidades líneas 116-160" se registran los gastos por este concepto que corresponden 10 unidades, según contrato con la empresa de transporte El Trébol SA.

Otros alquileres:

- ✓ Se obtuvo copia del mayor del año 2005 para todas las cuentas, excepto de "Otros alquileres" que fue carácter parcial;



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

43

- ✓ Se expone en el Anexo II de Gastos integrando “Alquileres” dentro de “Gastos varios”;
- ✓ Se seleccionaron algunas registraciones, visualizándose la documentación de respaldo; obteniéndose copia de algunas de ellas.
- ✓ Sobre algunos aspectos vinculados a la empresa Transporte Ideal San Justo, y al contrato con la empresa de transporte El Trébol SA, nos remitimos a lo analizado al tratar las cuentas del activo “Anticipo a Proveedores” y “Pagos por cuenta del Trébol” respectivamente, del rubro “Otras cuentas por cobrar”;
- ✓ Principalmente se registran los montos pagados por operatorias de leasing financiero mobiliario con el Banco Municipal de Rosario. Se relacionaron, selectivamente, los valores registrados con la información proporcionada por el BMR como resultado de la circularización efectuada de donde surgen las siguientes cuestiones:
  - Mensualmente, a medida que se cancelan las cuotas, se reflejan los valores del canon mensual (sin IVA) de las cinco líneas vigentes de leasing mobiliario financiero con el BMR por las máquinas recaudadoras de cambio justo. El Banco Municipal de Rosario informó que al 31/12/05 que los compromisos ascendían a un monto de capital de \$59.089,93; al que debía adicionarse el valor de opción de compra, los intereses y el IVA.
  - El plazo de contratación de todas las líneas es de 61 meses más la opción de compra.
  - En el **Anexo IV** se detallan los datos referidos a las cinco líneas en curso y los saldos de cada una al cierre del ejercicio. Se destaca que el criterio de registro de la operación es uniforme con relación al ejercicio 2004 y diferente al dado a la adquisición de rodados con leasing financiero del Banco Nación.
  - Se observa que la operatoria utilizada no se expone aclarada en las Notas a los EECC.

– **Honorarios profesionales y Honorarios profesionales línea K**

Cuenta	al 31/12/05
Honorarios profesionales	108.370,54
Honorarios profesionales línea K	20.682,48
Total rubro “Honorarios profesionales”	129.053,02
Representatividad	100,00%

- ✓ Se obtuvo copia del mayor (parcial) del año 2005 de la cuenta “Honorarios profesionales” y del mayor de la cuenta “Honorarios profesionales línea K”;
- ✓ Se seleccionaron algunas registraciones, visualizándose la documentación de respaldo; obteniéndose copia de algunas de ellas;
- ✓ Se expone en el Anexo II a los estados contables como “Gastos varios” integrando “Honorarios profesionales”.

– **Intereses de financiación**

Cuenta	al 31/12/05
Intereses de financiación.	325.568,27
Total rubro “Egresos financieros”	384.448,12
Representatividad	84,68%



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

44

- ✓ Se obtuvo copia del mayor del año 2005
- ✓ Se expone en el Anexo II dentro de “Gastos financieros” integrando “Intereses bancarios”.
- ✓ Se seleccionaron algunas registraciones, visualizándose la documentación de respaldo; obteniéndose copia de algunas de ellas
- ✓ Se relacionaron, selectivamente, algunas registraciones con los cargos por intereses de líneas de financiamiento del Banco Municipal de Rosario y del BICE analizadas al tratar las respectivas cuentas del rubro “Deudas Bancarias y Financieras”.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

La SEMTUR expone el denominado Estado de Flujo de Efectivo como parte integrante de los Estados Contables Básicos, siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Profesionales de la F.A.C.P.C.E.

	rearmado con datos s/EECC al 31/12/04		
EFE	Saldo 31/12/04	Saldo 31/12/05	Variación % 2005-2004
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>			
<b>Efectivo al inicio del período</b>	<b>16.795,93</b>	<b>160.652,59</b>	<b>856,50%</b>
Caja en pesos	13.929,40	15.369,27	10,34%
Fondo Fijo	1.500,00	1.500,00	0,00%
Banco Nación c/c en pesos	1.364,53	960,45	-29,61%
Banco Nación c/c en lecops	2,00	0,00	-100,00%
Banco Municipal de Rosario	0,00	142.822,87	100,00%
<b>Efectivo al cierre del período</b>	<b>160.652,59</b>	<b>51.561,93</b>	<b>-67,90%</b>
Caja en pesos	15.369,27	46.711,55	203,93%
Fondo Fijo	1.500,00	2.500,00	66,67%
Banco Nación c/c en pesos	960,45	2.350,38	144,72%
Banco Municipal de Rosario	142.822,87	0,00	-100,00%
<b>Variación neta (aumento/disminución)</b>	<b>143.856,66</b>	<b>-109.090,66</b>	<b>-175,83%</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>			
<b>Actividades operativas (flujo neto)</b>	<b>488.693,29</b>	<b>-1.319.757,67</b>	<b>-370,06%</b>
Cobros por actividad principal	9.432.780,95	19.535.317,36	107,10%
Pago a proveedores de bienes y servicios	-8.211.925,41	-20.118.466,42	144,99%
Otras causas de variación por operación	-732.162,25	-736.608,61	0,61%
<b>Actividades de inversión (flujo neto)</b>	<b>-2.258.743,34</b>	<b>-1.872.532,83</b>	<b>-17,10%</b>
Compras de repuestos	-124.263,33	0,00	-100,00%
Compras de bienes de uso	-2.163.256,30	-2.185.800,33	1,04%
Cobranzas por venta de bienes de uso	28.776,29	313.267,50	988,63%
<b>Actividades de financiación (flujo neto)</b>	<b>1.913.906,71</b>	<b>3.083.199,84</b>	<b>61,09%</b>
Intereses ganados	89,82	89,50	-0,36%
Descuentos obtenidos	4,88	1.878,66	38397,13%
Intereses y gastos bancarios	-510.588,33	-384.448,12	-24,70%
Recupero de gastos	8.423,41	0,00	-100,00%
Préstamo Banco Municipal de Rosario	-312.045,42	-408.187,32	30,81%
Préstamo Banco BICE	1.644.917,92	648.723,70	-60,56%
Variación Descubierta c/c Bco. Municipal Rosario	914.487,93	3.049.708,70	233,49%
Variación cheques de pago diferido	168.616,50	175.434,72	4,04%



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

45

<b>Variación neta (aumento/disminución)</b>	<b>143.856,66</b>	<b>-109.090,66</b>	<b>-175,83%</b>
---	-------------------	--------------------	-----------------

Para el armado del cuadro de variaciones antes expuesto, se trabajó con los montos expuestos en los EECC al 31/12/04 puesto que los valores consignados en la columna respectiva del cuadro comparativo en los EECC ejercicio 2005 presenta diferencias significativas en varios conceptos.

Se verificó que los saldos iniciales que se reflejan como “Efectivo al inicio del período” para el año 2005, fuesen coincidentes con los expuestos como “Efectivo al cierre del período” para el año 2004.

A su vez, se constató que los saldos finales que conforman el “Efectivo al cierre del período” para el año 2005 coincidiesen con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial y Nota N° 2 al 31/12/05 (rubro Caja y Bancos).

Analizando las causas de variación del efectivo, y su comparativo, **se destaca que:**

- Si bien los “cobros por la actividad principal” se duplicaron, los “pagos a proveedores de bienes y servicios” aumentaron proporcionalmente en mayor medida. Cabe recordar que dentro de los cobros la empresa se computan aquellos ingresos provenientes de subsidios otorgados por la Nación.
- el flujo neto de “Actividades operativas” fue negativo en un valor significativo. Ello derivó a que en relación al ejercicio 2004, se redujese un 370,10%.
- el flujo neto de las “Actividades de inversión” también fue negativo en una cifra muy significativa y se originó principalmente por las incorporaciones de bienes de uso realizadas por la empresa, en forma similar al año anterior.
- los flujos netos negativos (operativos y de inversión) fueron absorbidos, en parte, por el flujo neto positivo generado por las “Actividades de financiación” que tuvo una variación positiva del 61,10% respecto del año 2004.
- dentro del flujo neto de “Actividades de financiación” se reflejan en forma conjunta ingresos por préstamos y egresos por pago de cuotas para cada línea de financiamiento (Banco BICE y Banco Municipal de Rosario). Asimismo, el flujo neto positivo se origina principalmente en los ingresos producidos por sobregiro en la cuenta corriente del Banco Municipal de Rosario. No obstante, se debe recordar en este punto que dentro del concepto expuesto como “variación descubierto c/c Bco. Municipal Rosario” se registra el aporte de la Municipalidad de Rosario que se efectivizó el 15/03/06 (Decreto N°3656/05).
- La variación neta final resultó negativa, y representó una variación negativa del 175,80% con respecto del ejercicio 2004.

### **MEMORIA DEL DIRECTORIO e INFORME DEL SÍNDICO**

En general, los citados informes reúnen los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias.

### **RELACIÓN CON PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**

El presupuesto de la Semtur, al igual que el de las restantes Sociedades del Estado Municipal, no consolida con el de la Administración Central.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

46

En la Cuenta General del Ejercicio de la Municipalidad del año 2005, se visualizó que:

- el monto expuesto en la cuenta de Activo N° 1915-SEMTUR, corresponde al Patrimonio Neto de la empresa según EECC al 31/12/05;
- en la Nota N° 1915 a los EECC de la Municipalidad e Rosario, se hace referencia a esta exposición, así como a otras cuentas contables involucradas en la registración de los aportes del Municipio a la empresa;

En tanto, el ente percibe dos ingresos provenientes de rentas municipales. Por dicha razón se solicitaron los listados de ejecución presupuestaria para el año 2005 a la Dirección de Contabilidad de Ejecución de Presupuesto, mediante expte. N°18562/07 del 22/05/07, de las siguientes partidas:

- 1.07.01.01.5.4.05.08.04.04 - Subsidio SEMTUR
- 1.07.02.43.5.4.05.01.07.02 - Subsidio Fondo Compensador T.U.P.

El 17/07/07, la Dirección de Contabilidad de Ejecución de Presupuesto aclaró por nota que para la partida “Subsidio SEMTUR” no registraba datos para el ejercicio 2005 según constancia emitida por el Sistema de Administración Contable de la Municipalidad. Asimismo, además de los listados para la partida “Subsidio Fondo Compensador TUP”, remitió los referidos a las dos partidas involucradas en el registro del aporte dispuesto por el Decreto de la Intendencia N° 3656/05, estas son:

- 1.91.1.01.01.04.01.02 - Bienes de Uso – Bienes Preexistentes – Edificios e Instalaciones
- 1.91.1.01.01.06.01.02.05 - Aportes de capital – A Empresas y Soc. Publ. No Financ. – Soc. Est. Muni. p/Tran. Urb. Semtur.

El análisis referido a las mismas se realizó al tratar las cuentas “Aportes a efectuar” dentro del Activo – Rubro “Otras cuentas a cobrar”; y “Fondo Compensador” dentro de los Ingresos del ejercicio. ■

**OBSERVACIONES**

- I) La Municipalidad de Rosario, mediante Decreto N° 3656 del 29/12/05 resolvió otorgar a la Semtur un aporte equivalente “...a la inversión neta realizada al 31-12-05 en unidades 0 KM., que asciende a la suma de...\$2.394.358”; y aceptar “...la transferencia, aprobada por el Directorio del bien inmueble ...ubicado en calle Montevideo y Ricchieri ...por el monto de su valor contable más la compensación por su utilización, que asciende a la suma de...\$3.184.785”.

Del mismo surgen las siguientes cuestiones:

A) En el acto administrativo no se identificó la partida presupuestaria a la que debía afectarse el gasto derivado del mismo como establece el artículo N° 52 de la Ordenanza de Contabilidad. En este sentido la normativa versa que “...se entenderá que el compromiso ha quedado legítimamente contraído y la partida respectiva del presupuesto afectada definitivamente, cuando el funcionario facultado para ello de acuerdo con lo establecido por esta ordenanza y la reglamentación respectiva, de origen a una obligación de pagar una suma determinada de dinero, referible por su



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

47

*importe y concepto a aquellas partida. Una vez agregados los documentos justificativos a la efectiva realización de la erogación, ésta quedará en condiciones de ser liquidada...”.*

B) El ente optó por compensar el crédito a su favor que se originaba en el Decreto del DEM N° 3656/05 (a pesar de que el mismo se efectivizó el 15/03/06) con los saldos deudores según resúmenes de cuenta bancarios al 31/12/05 (4.090.825,28). A su vez, la diferencia entre dicho importe y el aporte municipal de \$ 5.579.143, se incluyó como crédito a favor del ente (Aportes a efectuar). De ello derivan los siguientes problemas de valuación y exposición:

- 1- La empresa no refleja el descubierto bancario (Pasivo) que registraba al cierre del ejercicio en las dos cuentas corrientes del Banco Municipal de Rosario.
- 2- El aporte de la Municipalidad debió registrarse como “Otros Créditos” (Activo) hasta el momento en que se efectivizara el pago.
- 3- En la cuenta Cheques Pago Diferido Banco Municipal (del pasivo) los cheques diferidos. Esta forma de imputación, si bien no modifica el monto total del pasivo, afecta los saldos individuales de las cuentas, resultando que el saldo está sobrevaluado en \$ 6.312,29.
- 4- El tratamiento contable dispensado no fue obra debidamente aclarado a través de notas a los estados contables.

II) Problemas de valuación:

**Cajas y Fondos Fijos:**

El saldo de las cuentas **Caja** se encuentra sobrevaluado al cierre del ejercicio en \$ 2.941,65 por gastos efectuados y por anticipos de gastos. Ello deriva de que el total expuesto en la Nota N° 2 a los EECC como “Caja en Pesos” arroja un valor mayor a la sumatoria de los saldos de las cuentas que la integran en \$ 2.792,55; y en la existencia de un pago en concepto de retención por \$ 149,10 que debió reflejarse en la cuenta de crédito correspondiente por haberse efectivizado el 28/12/05. El saldo de las cuentas **Fondos Fijos** se encuentra sobrevaluado al cierre del ejercicio en \$ 1.220,39 por gastos efectuados y por vale para gastos.

Como consecuencia de la sobrevaluación de las cuentas Caja y Fondo Fijo resulta que los saldos de las cuentas Anticipo de gastos, Gastos, y Otros Créditos, según corresponda, se encuentran subvaluados al cierre del ejercicio en \$ 4.162,04.

El saldo de la cuenta **Intereses Pasivos a Devengar** se encuentra sobrevaluado en \$40.608,15 por error en la imputación de intereses generados por deudas sociales, originando una subvaluación del saldo de Proveedores Leasing en \$ 40.608,15; y sobrevaluación de los saldos de Asistencia Financiera SUSS en \$ 23.188,14 y de Mis Facilidades-AFIP en \$17.419,95.

En el saldo de la cuenta **Préstamo Bancario** N° 144973 a Pagar (préstamo del Banco Municipal de Rosario) se observa una subvaluación por intereses devengados al cierre y, paralelamente, de la cuenta de gastos que corresponda por el mismo importe.

En el saldo de la cuenta **Préstamo Bancario** N° 600003 a Pagar (préstamo del Banco de Inversión y Comercio Exterior - BICE) se observa una sobrevaluación estimada de



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

48

\$705,19 por intereses devengados al cierre; y paralelamente, de la cuenta de gastos que corresponda por el mismo importe.

El saldo de la cuenta **Sueldos a Pagar** se encuentra subvaluado en \$ 18.854 y paralelamente, de la cuenta de gastos que corresponda por el mismo importe. Cabe destacarse que en esta cuenta se incluyeron pagos efectuados por adelantado a los empleados. En este sentido, se destaca a su vez que la cuenta **Anticipos de Sueldos** se incluye en el pasivo siendo que debe exponerse en el Activo dentro del rubro Créditos ya que representan un derecho para la empresa y serán descontados en ejercicios futuros. Con el criterio aportado, tanto el rubro Deudas Sociales como Otros Créditos se encuentran subvaluados.

El saldo total expuesto en la Nota N° 8 a los EECC como **Cargas Sociales a Pagar** arroja un valor menor que la sumatoria de las cuentas que agrupa en \$ 9.918,61; y paralelamente un valor mayor, por el mismo importe, en el saldo expuesto como “Coberturas Sociales a Pagar”.

El saldo total expuesto en la Nota N° 10 a los EECC como **Ingresos a Rendir** arroja un valor mayor que la sumatoria de las cuentas que agrupa en \$ 59.496,19 por error no identificado; y paralelamente un valor mayor, por el mismo importe, en el saldo de la cuenta Anticipos de Sueldos en el rubro Deudas Sociales. De la manera en que se expone la información en el pasivo, esta imputación no modifica el monto total del mismo, pero afecta los saldos individuales de las cuentas y rubros involucrados.

**Ingresos Ordinarios Operativos:**

El saldo de la cuenta **Fondo de Pérdidas** se encuentra sobrevaluado en \$ 158.730 por anticipos que paralelamente generan una subvaluación del pasivo al cierre por ese importe.

El saldo de la cuenta **Fondo Compensador** se encuentra subvaluado en \$ 28.056,65 por correcciones que debieron imputarse contra la cuenta AREA (Ajuste de resultados de ejercicios anteriores).

**Gastos:**

El saldo total expuesto en el Anexo II a los EECC de Gastos, Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550, arroja un valor mayor a la sumatoria de los saldos de las cuentas de gastos lo integran en \$ 3.026,65.

III) Problemas de exposición:

En el año 2005 la empresa cambió el criterio de exposición del combustible con relación al utilizado en el ejercicio 2004, reflejando en el rubro Bienes de Cambio (Activo) el material en stock y en gastos la parte utilizada en el ejercicio. Este cambio no se expuso en Notas a los Estados Contables a pesar que afecta la comparabilidad entre ambos ejercicios.

La empresa mantiene operatorias de “leasing mobiliario financiero” con el Banco Municipal de Rosario que representan compromisos por un saldo de capital de \$ 59.089,93 más adicionales, de los cuales no hace mención en las Notas a los Estados Contables.





**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

49

En el Estado de Flujo de Efectivo, la empresa expone el comparativo entre el ejercicio 2005 y el precedente. En la columna referida al ejercicio anterior, los valores no coinciden con los reflejados en los respectivos Estados Contables cerrados el 31/12/04, hecho que afecta la comparabilidad de las cifras.

**Anexos:**

<b>Anexo I</b>	<b>Tratamiento contable Decreto del DEM N° 3656/05</b>
<b>Anexo II</b>	<b>Bienes de Uso: Control del valor residual</b>
<b>Anexo III</b>	<b>Proveedores: Resultados de la Circularización</b>
<b>Anexo IV</b>	<b>Banco Municipal de Rosario: Leasing financiero mobiliario</b>

**Tribunal Municipal de Cuentas, 21 de abril de 2008**